



CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 10, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 73, 74, 124 Y 126 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar al desarrollo.

- (1). Que con fecha 25 de enero de 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.
- (2). Que con fecha 7 de julio del 2017, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo mediante el cual se da a conocer los subcomités regionales, sectoriales, institucionales y especiales y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- (3). Que con fecha 22 de agosto de 2017, mediante el oficio número SECOES/DS/SRWCGMGP/CASMGP/0359/VIII/2017, la Secretaría de la Contraloría, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental, para su validación de compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- (4). Que con fecha 22 de septiembre de 2017, mediante el oficio número SEFIPLANDS/SSP/000549/IX/2017, la Secretaría de Finanzas y Planeación pone a consideración del Gobernador del Estado, el Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental, para su aprobación.

Que en acato a lo dispuesto por los artículos 11, 73 fracción II y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, y atento al hecho de que a las Dependencias y Entidades les corresponde la colaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales respectivamente.

Por lo antes expuesto y fundado, tengo a bien expedir el presente:



**ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se aprueba en sus términos el Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental, emitido por la Secretaría de la Contraloría, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

**SEGUNDO.** Se ordena su remisión al Congreso del Estado de Quintana Roo, y su publicación en el Periódico Oficial del Estado para su debida publicidad y efectos legales para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**TERCERO.** Se ordena a la Secretaría de la Contraloría que en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental en su sitio electrónico oficial (*portal web*) para debido conocimiento público. Así como, en el sitio electrónico oficial (*portal web*) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

**CUARTO.** Se instruye a los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como, supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUIN GONZÁLEZ

SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.P. y A. JUAN MELQUIADES VERGARA FERNANDEZ

SECRETARIO DE LA CONTRALORIA

LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORIA DEL ESTADO

## PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL.

[quintanaoo.gob.mx](http://quintanaoo.gob.mx)





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## CONTENIDO

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	INTRODUCCIÓN.....	7
III.	ANTECEDENTES.....	10
IV.	MARCO JURÍDICO.....	14
V.	DIAGNÓSTICO.....	18
VI.	CONTEXTO.....	32
	Alineación del Programa con el Plan Nacional de Desarrollo, Programa Sectorial Federal y el PED 2016-2022	
	Alineación Estructural PED-Programa Sectorial	
VII.	MISIÓN.....	102
VIII.	VISIÓN.....	104
IX.	POLÍTICAS.....	106
X.	APARTADO ESTRATÉGICO.....	109
	Objetivos, estrategias y líneas de acción	
XI.	BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN.....	121
XII.	CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	126
XIII.	MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....	131
XIV.	ANEXOS.....	134
	Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED	
	Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa	



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## PRESENTACIÓN

quintana.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

3



## I. PRESENTACIÓN

EL Plan de Estatal de Desarrollo 2016-2022, es el instrumento que da congruencia, rumbo, contenido, alcance y orden, a todas las acciones que se han de realizar de manera coordinada y complementaria entre los tres órdenes de Gobierno y la sociedad en su conjunto, para alcanzar los propósitos de la Administración Gubernamental.

Por otro lado, se promueve la coordinación efectiva de la infraestructura institucional del Poder Ejecutivo en la instrumentación de las Políticas Públicas contenidas en la estructura temática, estrategias y líneas de acción del mismo.

Uno de los mayores retos dentro de la administración estatal, es conducir con gran responsabilidad el uso de los recursos públicos y emplearlos de manera efectiva, aprovechando métodos y mecanismos innovadores en el desarrollo de políticas públicas dentro del gobierno.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

presupuestación, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Esta práctica dará pauta a mantenerse en el modelo orientado a resultados, los esfuerzos en esta materia, se enfocarán a mejorar la gestión pública, en el manejo y uso racional del gasto, a trascender en mejores niveles de eficiencia y efectividad, así como la de generar información adecuada, veraz y oportuna a las instancias auditoras y a la ciudadanía sobre los resultados entregados. Asimismo, se implementarán mejoras en el proceso de presupuestación y reorientación de políticas públicas, tomando como insumo los resultados derivados de la evaluación con la finalidad de ofrecer más y mejores bienes y servicios, así como elevar el impacto en la sociedad y en la economía del estado.

La evaluación tendrá por objeto determinar sistemática y periódicamente la valoración del cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a través de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear y conocer los avances de las acciones del gobierno. Así mismo, se fortalecerán los instrumentos metodológicos y normativos como los criterios, lineamientos y programas en materia de evaluación y seguimiento, en donde las implicaciones sean el cambio hacia cultura en la forma de aplicar el presupuesto y medir las acciones.

De manera interna, corresponderá a las unidades administrativas que conforman el aparato estatal, generar los indicadores y el reporte de avance de metas. De manera

[quintanaoo.gob.mx](http://quintanaoo.gob.mx)





externa las evaluaciones a programas públicos, se llevarán a cabo por especialistas, lo que brindará mayor independencia y objetividad a los análisis y recomendaciones presentadas. En suma, ambas evaluaciones darán mayor claridad en los análisis y juicios, respecto a los avances alcanzados, prioridades y los factores que inciden en los impactos económicos y sociales de los programas.

Es por ello y con el fin de trabajar congruencia con las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Órgano Estatal de Control buscará dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación que se establezca, el cual tiene como objetivo emitir los mecanismos de evaluación del desempeño de las acciones programadas durante el ejercicio en curso, el cual será de observancia general para los servidores públicos de las dependencias, entidades y organismos del gobierno estatal, mismos que contemplará aspectos relevantes como los programas que estarán sujetos a evaluación, la metodología de evaluación a implementar y un cronograma de ejecución.

Las evaluaciones serán aliadas del gobierno, pero también serán aliadas de la ciudadanía, estas serán un instrumento importante que mostrará la responsabilidad de los funcionarios en el uso de los recursos públicos y las metas planeadas por el gobierno.

Finalmente es importante mencionar que el documento en comento podrá ser actualizado, bajo la coordinación del COPLADE, de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado considerando el periodo que corresponde al segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, así como en el último semestre del sexto año de Gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Por lo anterior, el presente documento busca contribuir al logro de tan importante propósito, vinculándose de manera estrecha y directa con los demás programas contenidos en el documento rector antes mencionado.

[www.transparencia.gub.rr.gov.mx](http://www.transparencia.gub.rr.gov.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## INTRODUCCIÓN

quintanoo.gob.mx





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## II. INTRODUCCIÓN

El 25 de enero del año 2017, fue publicado el Plan Estatal de Desarrollo, documento rector de gestión para la actual Administración Pública Estatal. Derivado de lo anterior, fue instalado de manera formal el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, quedando la Secretaría de la Contraloría del Estado como la Institución Pública que coordinará, el "Subcomité Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", quien a su vez tendrá a su cargo la elaboración del Programa Sectorial denominado "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" de manera conjunta con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal involucradas, en el seno del Sistema Estatal de Planeación, con el objetivo de dar cumplimiento a las líneas estratégicas contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

[www.transparencia.gub.rr.qr](http://www.transparencia.gub.rr.qr)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

3



Los mecanismos de evaluación, comprenden el control y seguimiento de los temas y líneas de acción contenidos en los programas, a través del establecimiento de Indicadores de gestión y resultados, los cuales han de permitir conocer y medir los avances que se tienen en la materia.

Dicho seguimiento y medición, permitirá tomar medidas inmediatas para corregir las acciones de gobierno y reorientarlas a la obtención de resultados, mediante la actualización constante y el re direccionamiento de las estrategias planeadas.

El "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" forma parte de la columna vertebral de la evaluación de la Administración Pública Estatal, e integra la información necesaria para encaminar los rumbos de la gestión hacia una plena satisfacción de la ciudadanía.

quintana-roo.gob.mx





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## ANTECEDENTES

[quintana.roo.gob.mx](http://quintana.roo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

10



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

### III. ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 28 y la Constitución Política del Estado de Quintana Roo en su similar 9, establecen la obligación de organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas a impulsar el desarrollo. Para ello, durante el mes de octubre del 2016, se llevaron a cabo los "Foros de Consulta Ciudadana" para la Integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022, en los tres puntos estratégicos del Estado, Chetumal, Cancún y Felipe Carrillo Puerto, en donde fue activa la participación de la ciudadanía, así como de las distintas asociaciones de los diversos sectores productivos del Estado.

Derivado de las propuestas ciudadanas, se ha elaborado el Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022, que agrupa dichas propuestas e inquietudes y que a su vez alinea la visión estatal con la visión nacional de desarrollo, además de que actualiza los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan nuestros programas y proyectos estatales, como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. A través de dicho Plan, se da cumplimiento de lo anterior, a través de lo que establece en su EJE 3. GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE Y





CERCANO A LA GENTE, en los programas: 13. Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas y 17. Gestión y Control Gubernamental.

Así mismo, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, COPLADE, adscrito a la Secretaría de Finanzas y Planeación, ha de coordinar la planeación en el Estado, el cual para el óptimo desempeño de sus atribuciones, se apoyará por Subcomités como Órganos Auxiliares permanentes en el proceso de planeación, en donde concurren representantes de los sectores público, social y privado, cuyos objetivos conlleven a realizar acciones conjuntas y coordinadas, los cuales se clasifican en Subcomités Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales, creados por acuerdo del Presidente del COPLADE, definiendo su ámbito de actuación y atribuciones en sus respectivos acuerdos de creación, conforme a las exigencias del proceso de planeación para el desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Bajo todo este contexto, la Secretaría de la Contraloría del Estado fue designada para presidir el "Subcomité Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", mismo que coordinará la elaboración del Programa Sectorial denominado "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" de manera conjunta con las dependencias y entidades de la administración pública estatal involucradas, en el seno del Sistema Estatal de Planeación, con el objetivo de dar cumplimiento a lo contenido en el documento rector.

La elaboración del "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", es un esfuerzo conjunto del grupo colegiado de quienes forman parte del mismo, a través de diversas reuniones de trabajo para la compilación de la información y bajo las directrices de los lineamientos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Planeación, pero sobre todo a la aportación de las diversas áreas que componen al Órgano Estatal de Control, quien preside y encabeza tan importante Programa.

www.gub.rr.gob.mx



12



Por otro lado, la información compilada dentro de los Foros Ciudadanos, contribuyeron en gran manera para sentar las bases no solo del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, sino que también aportaron grandes ideas para la conformación definitiva de los temas, así como de las líneas de acción contenidas en el "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental".

www.gob.queretaro.gob.mx





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## MARCO JURÍDICO

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)







**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

#### IV. MARCO JURÍDICO

El marco legal bajo el cual se sustenta el Programa Sectorial denominado "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" se compone de las siguientes:

Disposiciones Federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

15



- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Disposiciones Estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Q. Roo.
- Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Q. Roo.
- Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos, Mensajes de Datos y Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Quintana Roo.

[quintanaoo.gob.mx](http://quintanaoo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

16



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Q. Roo.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Público.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Q. Roo.
- Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título V y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

17



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## DIAGNÓSTICO

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## V. DIAGNÓSTICO

Los grandes procesos de cambio que se han experimentado durante las últimas décadas en los ámbitos político, económico, social, cultural y tecnológico, que derivados de relaciones forjadas en un contexto globalizado, obligaron a la Administración Pública a emprender transformaciones permanentes y a emplear nuevas formas de acción e intervención estatal para ofrecer un gobierno responsable, competitivo, promotor de la participación ciudadana y orientado a resultados.

El término de la modernización, aplicado al quehacer gubernamental, constituye un conjunto ideal de percepciones concretas para impulsar cambios con sensibilidad ante las necesidades que la población manifiesta y la responsabilidad en el ejercicio de los recursos públicos.

Las reformas y la modernización administrativa en México, tiene sus antecedentes en el siglo XIX; las más importantes reformas administrativas se realizaron en las décadas de 1979, mientras que las décadas de 1980 y 1990 se pusieron en marcha los programas de descentralización y simplificación administrativa como medidas recurrentes para redimensionar el sector público, así como los enfoques de calidad, planeación estratégica y reingeniería de procesos, cobraron relevancia dentro de los Programas de

www.gob.qroo.gob.mx





Modernización que se han buscado implementar. Una clara visión de lo anterior podemos tener a través de un breve análisis de los diversos programas que han sido implementados como forma de mejorar el servicio público y de transparentar el manejo de los recursos.

Construido con esfuerzo y el trabajo concludadano, Quintana Roo a 43 años como Entidad Federativa, actualmente se encuentra en las mejores etapas de su desarrollo lográndose avances importantes; sin embargo, reviste importancia la aplicación de mejores prácticas y experiencias innovadoras, así como nuevos procesos de eficacia y eficiencia gubernamental para consolidar la administración de la gestión pública con mayores y mejores.

Quintana Roo es uno de los estados del país con mayor dinámica en su desarrollo, desde su creación como entidad federativa, lo que le ha exigido una revaloración permanente de la gestión de gobierno para enfrentar los retos y desafíos, en busca de más y mejores oportunidades para todos los quintanarroense.

En nuestro Estado aún se tiene un gran reto, una fortaleza institucional, para que el desarrollo de nuestra entidad siga nutriéndose de las iniciativas, programas y proyectos que emanen del trabajo conjunto y colegiado de la planeación estratégica, a través del Sistema Estatal de Planeación Participativa, como el mecanismo sistemático para guiar las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública, desde una perspectiva de cooperación interinstitucional, y coordinar sus esfuerzos para lograr la consecución de las metas estatales, y de esa manera, mantener posicionado a Quintana Roo, como una de las entidades con mayor prosperidad económica y social en el contexto nacional.

- Tema 1. Gobierno Transparente.

México ha suscrito tres convenciones internacionales anti corrupción, por medio de las cuales se ha comprometido a cumplir con los compromisos que éstas establecen. La

[quintana.roo.gob.mx](http://quintana.roo.gob.mx)



20



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Éstas representan los instrumentos internacionales que contribuyen a sustentar las iniciativas y planes de acción anticorrupción de las instituciones gubernamentales y del sector privado en el país.

Fuente: Transparencia Mexicana <http://www.tm.org.mx/programa-de-convenciones-y-mecanismos-internacionales-anticorrupcion/>

No obstante de estos compromisos los resultados no han sido alentadores como puede observarse en los últimos 8 años ha ocupado los últimos lugares en el Índice de Percepción de la Corrupción en el Sector Público IPC elaborado por Transparencia Internacional, el cual califica a los países según las percepciones del grado de corrupción que existe en el sector público y que está integrado por encuestas y evaluaciones sobre la corrupción, efectuadas por diversas instituciones de prestigio. El IPC es el indicador de corrupción más usado en el mundo.

La puntuación del IPC correspondiente a un país o territorio indica el grado de corrupción en el sector público según la percepción de empresarios y analistas de país, entre 100 (percepción de ausencia de corrupción) y 0 (percepción de muy corrupto).

	2016		2015		2014		2013		2012		2011	
	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición	Puntuación	Posición
Levoto	39	83	44	61	49	55	45	55	45	55	3.5	77
Letonia	57	44	55	40	55	43	53	49	49	51	4.2	61
Lisano	28	136	26	123	27	136	26	127	30	129	2.6	134
Liberna	37	90	37	83	37	94	38	83	41	78	3.2	91
Liba	14	170	16	161	18	166	15	172	21	161	2.0	166
Lituania	59	38	61	32	56	39	57	43	54	49	4.8	50
Luxemburgo	81	10	81	10	82	9	80	11	80	12	8.5	11
Macao											5.1	46
Macedonia, Ex. R. Y. de	37	90	42	66	46	54	44	67	45	70	3.9	66
Madagascar	26	145	26	123	28	133	29	127	32	119	3.0	100
Malasia	48	55	50	54	52	60	60	59	49	55	4.3	60

quintana.gob.mx



21



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Malawi	31	120	31	112	33	110	37	91	37	89	3.0	100
Maldives	36	95									2.0	134
Mali	32	116	35	96	32	115	28	127	34	108	2.8	118
Malta	55	47	59	37	55	43	55	45	57	44	5.5	39
Marruecos	37	90	36	88	39	80	37	91	37	88	3.4	80
Mauricio	34	99	53	45	64	47	52	52	57	44	5.1	45
Mauritania	27	142	31	112	30	124	30	118	31	124	2.4	143
México	30	123	35	95	35	103	34	105	34	105	3.0	100
Moldova	30	123	33	103	35	103	35	102	38	95	2.9	112
Mongolia	38	87	39	72	39	80	38	89	36	85	2.7	120
Montenegro	49	64	44	61	42	75	44	57	41	75	4.0	95
Mozambique	27	142	31	112	31	119	30	119	31	124	2.7	120
Myanmar	28	138	22	147	21	156	21	157	15	173	1.5	180
Neribia	52	53	53	45	49	55	48	57	48	59	4.4	57
Nepal	29	131	27	130	29	125	31	118	27	140	2.2	154
Nicaragua	26	146	27	130	28	133	29	127	29	131	2.5	134
Níger	35	101	34	99	35	103	34	105	33	114	2.5	134

Fuente: Fuente: Transparencia Mexicana <http://www.tic.org.mx/programa-de-conveniones-y-mecanismos-internacionales-anticorrupcion/>

Esta situación a nivel internacional compromete a México a implementar estrategias que permita disminuir los índices de corrupción. La transparencia y el acceso a la información sin lugar a duda es uno de los principales mecanismos de rendición de cuentas que genera confianza a los gobernados.

Es por ello que en Quintana Roo, la transparencia, la rendición de cuentas, el gobierno digital y la nueva gestión pública, forman parte de los cambios a los que se enfrenta la administración, ya que son parte de esta transición social, y porque son exigencias de carácter público. La era digital, por ejemplo, ha planteado un sentido del ejercicio institucional y administrativo a partir de niveles de exigencia distintos al pasado reciente.

Si antes la respuesta de los gobiernos era el mecanismo mediante el cual se alcanzaban los satisfactores sociales y se propiciaba estabilidad, ahora los gobiernos no sólo deben dar soluciones eficaces sino de manera transparente y deben dar cuenta del ejercicio de los recursos y del manejo del poder.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)







Como es sabido, Quintana Roo se encuentra entre los Estados más rezagados en materia de transparencia y rendición de cuentas a consecuencia de la opacidad, la falta de conocimiento del derecho de acceso a la información, la falta de interés y liderazgo por parte de las instituciones públicas, lo que ha tenido como consecuencia que la Entidad se encuentre situada entre los últimos lugares en las evaluaciones nacionales.

Como dato puede observarse que la evaluación que lleva a cabo la empresa a regional respecto a la transparencia de la información fiscal de las 32 Entidades Federativas, durante el periodo comprendido del año 2012 al 2016, el estado ocupó los siguientes lugares:

AÑO	POSICIÓN NACIONAL	CALIFICACIÓN (escala de 0-100)
2012	27	51.99
2013	30	42.37
2014	28	51.33
2015	21	79.76
2016	22	69.2

Fuente resumen ejecutivo: aregional.com

Lo anterior nos obliga a generar más acciones en beneficio de la sociedad, construir un buen gobierno a través de mecanismos que garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública e impulsen esquemas de corresponsabilidad en la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, así como transparentar la asignación y el manejo de recursos públicos, "UN GOBIERNO TRANSPARENTE DE PUERTAS ABIERTAS Y CERCANO A LA GENTE"





• Tema 3. Gestión y Control Gubernamental.

*Modernización Administrativa.*

Hoy por hoy, la responsabilidad y las acciones de la presente administración gubernamental, incidén directamente en la calidad de vida de los quintanarroenses, por lo que es imperativo contar con un Gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. De esa manera, las políticas y los programas oficiales deben estar enmarcadas en un Gobierno moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

El logro de estos objetivos estratégicos, se complementará a través de un eficiente programa de disciplina racional en la administración de los recursos, austeridad y eficiencia financiera en la administración de las compras y adquisiciones gubernamentales y el suministro oportuno de los recursos en cada una de las dependencias y entidades, quienes serán los facilitadores al interior de su institución, para impulsar la cultura de la calidad, proporcionando las herramientas y la tecnología para mejorar los servicios, garantizando la eficiencia y optimización de recursos, la agilización de los servicios públicos, así como la satisfacción del ciudadano.

La dinámica de crecimiento de Quintana Roo ha propiciado la urgencia de grandes obras de infraestructura para el desarrollo, de nuevos segmentos de actividad económica y de mecanismos que nos vinculen con el país y el resto del mundo; esto hace indispensable tomar medidas y acciones necesarias para diseñar y consolidar la correcta aplicación de las normas, fortalecer la gestión de las instituciones públicas, mejorar los servicios a la ciudadanía, modernizar el marco regulatorio, transparentar el uso de los recursos, así como propiciar el desarrollo del Estado en todos sus ámbitos.

gub.rrq.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Actualmente, se han diseñado y aplicado políticas públicas, bajo la práctica de un buen gobierno y con resultados que quedan en evidencia, con los deseables efectos sociales que se han establecido en la planeación para el desarrollo, lo que ha exigido cambios y ajustes, para enfrentar los retos y desafíos de la administración pública contemporánea.

Así, los principios de calidad y mejora continua deben seguir conduciendo los esfuerzos de innovación, de forma tal, que los ciudadanos obtengan el legítimo derecho a ser escuchados por medio de mecanismos de retroalimentación y, en consecuencia, el Gobierno deberá reiterar su compromiso de modernizar los procesos, adoptar tecnologías de la información y comunicación de vanguardia y evaluar el desempeño, pero sobre todo redefinir las políticas públicas con enfoque participativo, incluyente y solidario.

Como parte de las acciones de modernización continua de la Administración Pública, se ha desarrollado la simplificación de los trámites y servicios, la modernización del marco normativo administrativo, la implementación de normas de control interno, entre otras acciones, ofreciendo servicios y trámites ágiles, proporcionando las herramientas y la metodología, que garanticen la eficiencia y optimización de recursos públicos, en beneficio mismo de la administración gubernamental y el desarrollo sustentable de la actividad económica del Estado y el bienestar social.

Por otro lado existe el compromiso de mejorar la atención que se brinda a la ciudadanía, por lo que es necesario que las Instituciones Públicas establezcan compromiso para la mejora regulatoria, a fin de emitir, modificar, abrogar o derogar el marco normativo administrativo, que permita focalizar los esfuerzos de simplificación para los trámites y servicios de mayor impacto (eliminación, reducción de requisitos, reducción de plazo, fusión y digitalización), lo cual incrementa la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se pretende fomentar la cultura del intercambio y desarrollo de experiencias exitosas en los diversos ámbitos de competencia de las instituciones públicas que permita elevar los niveles de eficiencia, eficacia y productividad, para desarrollar una

[quintanaeroo@qroo.gob.mx](mailto:quintanaeroo@qroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

25



gestión ágil transparente del sector público y a su vez elevar la calidad los trámites y servicios a la ciudadanía, los cuales deberán ser evaluados para detectar la satisfacción ciudadana.

Resulta importante añadir que dentro del Sistema Nacional de Fiscalización y en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, se han actualizado normatividad diversa, como el "Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", derivado de la publicación del 18 de Julio del 2016 en el Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de control interno, lo que obliga a realizar la actualización en la materia para la Administración Pública Estatal, para la homologación de los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas, normas profesionales de auditoría y fiscalización.

#### *Control y Rendición de cuentas*

Como ciudadanos, es de sumo interés conocer la actuación de los servidores públicos respecto del ejercicio de los recursos públicos, saber en qué se gasta, cómo se gasta, porque se gasta, entre otras inquietudes; razón por lo cual cada vez se exige al gobierno transparentar el ejercicio de los mismos. Es sabido por todos que se realizan acciones de fiscalización a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipal a través de auditorías y otras acciones de fiscalización, que entre otras cosas muestran el ejercicio de los recursos públicos; si estos fueron ejecutados conforme a la normatividad aplicable con base a los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria; sin embargo, es menester y prioridad seguir realizando acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, instituciones públicas y privadas a efecto de realizar mecanismo que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas y otras acciones del quehacer gubernamental.

gobiernoestadual.gob.mx



26



En mayo de 2015, el Congreso aprobó un conjunto de reformas para mejorar la rendición de cuentas, la integridad y la transparencia del sector público, medidas que en algunos casos implicaron reformas a la Constitución del país que dieron origen a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Transparencia.

El Sistema Nacional Anticorrupción coordina a actores sociales y a autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción. Las reformas constitucionales en materia anticorrupción se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de mayo de 2015; el presidente de la República Mexicana promulgó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para crear lo que se ha denominado "Sistema Nacional Anticorrupción". El 18 de julio de 2016 fueron publicadas en el DOF las leyes secundarias que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción.

Aunado a lo anterior, en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción se contempla al Sistema Nacional de Fiscalización como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, sin incurrir en duplicidades u omisiones. Son integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización: la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de la Función Pública, las entidades de fiscalización superiores locales, y las secretarías o instancias homólogas encargadas del control interno en las entidades federativas. Los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización deberán homologar los procesos, procedimientos, técnicas, criterios, estrategias, programas y normas profesionales en materia de auditorías y fiscalización.

En materia de fiscalización, el país cuenta con órgano de fiscalización a nivel Federal, Estatal y Municipal, entre ellos se encuentra la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los Órganos de Control en los Estados y Municipios, la Asociaciones de Fiscalización de Auditorías Estado (ASOFIS), la Comisión

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

27



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Permanente de Contralores Estados - Federación (CPCE-F), entre otras asociaciones públicos tales como el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, asociaciones civiles de que promueven la transparencias, etc.; todos y cada uno de ellos conforme a sus atribuciones y ámbito de competencia realizan funciones de Auditor, Comisario Público, Contralor, Asesor, Vigilancia, etc.; que de manera directa o indirecta coadyuvan con normar y apoyar las acciones de fiscalización y rendición de cuentas.

Para efecto de realizar las actividades de fiscalización se cuenta con un amplio marco legal que sustenta la participación de cada uno de las autoridades fiscalizadoras conforme al ámbito de su competencia, de no ser así respetando la autonomía de la federación, los estados y los municipios se firman convenios de coordinación, colaboración, acuerdos o cualquier otro instrumento jurídico que coadyuvan como fuente legal para efectuar actos de fiscalización.

Ante la incapacidad del Estado para hacer frente a los problemas económicos y sociales, que han socavado la confianza y credibilidad de los ciudadanos en su poder de acción y de respuesta frente a la crisis, no solo se ha recrudecido los problemas sociales sino que también se ha detenido el desarrollo en infraestructura y en las inversiones públicas y privadas; de los que países como México, con menores índices de crecimiento, redujeron su capacidad de resolver la problemática, lo que ha generado un clima de inseguridad e inestabilidad social. Esta incertidumbre permanente muestra una sociedad descontenta e insatisfecha con la actuación de los gobiernos, con la capacidad de respuesta y acción de los Gobernantes; lo que suscita una actitud de confrontación entre las autoridades y la ciudadanía, ocasionando una inestabilidad política, cuestionando en algunos casos la eficacia y la eficiencia institucional.

Con lo anterior, es necesario establecer acciones conjuntas para fortalecer el sistema de control y evaluación así como inspeccionar, controlar y vigilar el ejercicio y la aplicación de los recursos otorgados por el gobierno a las diferentes instituciones gubernamentales por medio de asignaciones y reasignaciones para colaborar en materia de transparencia y combate a la corrupción, con el propósito de lograr un ejercicio eficiente, oportuno y honesto de los servidores públicos en el cargo que desempeñen en los diferentes campos del Gobierno del Estado.

gobiernoquintana.roo



28



Además, se cuenta con un Sistema Estatal de Integración del Programa Operativo Anual (SEIPOA) para dar seguimiento al total de Programas Presupuestarios pertenecientes a cada Dependencia, Entidad y Organismo Desconcentrado de la Administración Pública Estatal.

Sin embargo, existe una problemática en el proceso de envío por parte de las Dependencias, Entidades y Organismos Administrativos Desconcentrados, referente a la documentación de los Programas Operativos Anuales que contienen los diferentes formatos programáticos y presupuestales así como los avances trimestrales.

Derivado de ello, se puede observar el descuido en la planeación del marco programático presupuestal que como consecuencia genera falta de congruencia entre la planeación, los ingresos y el ejercicio del gasto, situación que de igual manera se puede constatar en el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE), realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el cual registra que el estado de Quintana Roo durante los años 2015 y 2016 se encuentra en el último lugar nacional al registrar 50% y 49% respectivamente.

Fuente: IMCO.

#### *Gobierno con Participación Ciudadana*

Un gobierno abierto se entiende como una política pública que entrelaza los conceptos transparencia, participación, y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas; en materia de participación ciudadana, se constituye la Contraloría Social como un mecanismo para la ciudadanía y en específico de aquellos que defienden los derechos sociales, en materia de verificación del cumplimiento de los programas presupuestarios y la ejecución de los recursos públicos, en virtud de realizar una correcta aplicación de los mismos.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)





Por lo anterior, es importante destacar las fortalezas y desventajas que surgen al llevar a cabo las operaciones propias de la Contraloría Social. Las fortalezas destacables en esta área son la integración y seguimiento de los Comités de Contraloría Social en el desempeño de sus actividades de vigilancia ciudadana en la ejecución de obra y de los programas sociales.

Así mismo, la transparencia debe vincularse con la participación ciudadana dentro en un marco general de actuación en el cual el gobierno abre su administración al escrutinio público, en el entendido de que el gobierno no puede ni debe ser el único agente en la definición y atención de las necesidades sociales.

Cuadro 1. Resumen de problemas relevantes del tema

Problemas	Causas probables
1. Opacidad en los mecanismos de acceso a la información	1. Falta de Interés y Desconocimiento en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información
	2. Poca o nula publicidad respecto a la transparencia y el Acceso a la Información
	3. Servidores públicos no capacitados en el derecho de acceso a la información
	4. Los servidores designados como responsables de la transparencia, no cuentan con facultad de toma de decisiones
	5. Insuficiencia de los recursos para la construcción, equipamiento y consolidación de las Unidades de Transparencia dentro de las instituciones Públicas para la adecuada atención de la sociedad.
	6. Incumplimiento en la publicación de la información pública de obligatorio





Problemas	Causas probables
	señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo 7. Malas prácticas y vicios adquiridos dentro de las Instituciones Públicas.
3. Deficiente Rendición de Cuentas de la Administración Pública Estatal.	1. Insuficiente control y vigilancia de los recursos públicos. 2. Desconfianza y poca participación de la ciudadanía para con las acciones de gobierno. 3. Incumplimiento de los servidores públicos en la aplicación de la normatividad aplicable. 4. Trámites y servicios gubernamentales sin fundamentación normativa y procesos obsoletos. 5. Marco normativo no actualizado. 6. Inadecuada planeación en la asignación de recursos. 7. Incumplimiento en la aplicación de sanciones a los servidores públicos.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo



## CONTEXTO

www.familiares.gub.rr.gov





## VI. CONTEXTO

### Gobierno Transparente.

Los retos que México para combatir de la corrupción son grandes, situación que ha hecho que el marco normativo para la transparencia y acceso a la información a nivel nacional sea adecuado a las nuevas exigencias internacionales y ciudadanas; por ello el 7 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia, por medio del cual se amplían los sujetos obligados frente a los cuales se ejercer el derecho de acceso a la información pública, se sientan las bases para articular un Sistema Nacional de Transparencia, y se brinda autonomía constitucional a los órganos garantes federal y estatales, ampliando sus facultades y competencia.

El 4 de mayo de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública orientada a homologar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en todo el país.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



33



En consecuencia el Estado de Quintana Roo, el 03 de mayo del 2016, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, para enfrentar los nuevos retos en materia de transparencia como consecuencia de los cambios trascendentales que el país ha encontrado para la homologación del ejercicio del derecho de acceso a la información y, por otra parte los resultados negativos que se han obtenido a lo largo de los años, situación que obliga a redoblar esfuerzos y realizar acciones conducentes a la sustanciación y mejora de esos resultados, siendo necesaria la construcción de un gobierno con planeación de programas, acciones y metas totalmente vinculados a la participación ciudadana, destinado a la satisfacción de las necesidades sociales.

En el año 2016, Quintana Roo se clasificó como una de las entidades con malos resultados en materia de transparencia y el acceso a la información.

Las evaluaciones realizadas por los diferentes organismos nos colocan en posiciones muy desalentadoras (Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal ITEDIF lugar 21 e Índice de Información Presupuestal Estatal IIEP lugar 32), lo que genera una total desconfianza en la administración de los recursos públicos destinados para el beneficio de la sociedad.

Estos datos para cualquier gobierno, los datos presentados ponen en riesgo la gobernabilidad del territorio; a pesar de ello, las particularidades y ventajas geográficas de Quintana Roo se constituyen en áreas de oportunidad para hacer frente a las problemáticas señaladas en el ámbito administrativo.

Es importante mencionar que el territorio de Quintana Roo, sus características, problemas y potencial, están magnificados por su medio físico y capacidades funcionales. Las cualidades del contexto gubernamental-territorial se pueden simplificar mediante el siguiente decálogo:

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)





- Las ventajas geográficas de localización, que convierten a este estado en el destino turístico nacional e internacional por excelencia, así como también en un espacio de alta competitividad para el desarrollo de proyectos en materia de servicios vinculantes.
- Elementos geográficos-ambientales que permiten la práctica de la agricultura local que gradualmente registra un decremento al ser desaprovechada.
- Multiculturalidad como expresión de la diversidad y riqueza que guarda su población, pero que lamentablemente ha sido relegada en la formulación de políticas, así como en su aplicación.
- Educación segregada territorialmente y sin vinculación con las potencialidades del territorio; en ello se observa la falta de impulso a la innovación tecnológica, la baja generación de conocimiento y el incipiente fomento a la cultura.
- Es la entidad federativa más joven en el país y la única ventana al mar Caribe, por lo que resulta inexplicable la limitada producción de políticas vinculatorias con esta característica.

#### Gestión y Control Gubernamental.

La innovación, modernización, transparencia y rendición de cuentas dentro de la Administración Pública ha sido entendida y aplicada de diversas formas e ideas a través de los tiempos; sin embargo su propósito fundamental nunca ha cambiado y es el de llevar a la gestión pública hacia una nueva visión de cómo hacer y mejorar las cosas, siempre enfocado a la cultura orientada al servicio, como fin último.

Las diversas administraciones públicas lo han entendido y han efectuado los cambios necesarios y empleado las herramientas necesarias para lograr estar siempre a la

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



35



vanguardia y a la altura de los requerimientos que hoy en día se necesita para estar acorde a los tiempos actuales y a las formas de gestión que se emplean hoy en día.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 compromete a innovar, a modernizar y transparentar el ejercicio de la Administración Pública, enfocada hacia una cultura de servicio, además de haberla más transparente para asegurar una mayor eficiencia y eficacia de la gestión. Esto se busca lograr mediante la adecuación de las estructuras y procesos administrativos, adecuación y actualización del marco normativo, el empleo de las tecnologías de información y comunicación, así como el comportamiento y servicio que se ofrecen, para proveer la mejor atención a la ciudadanía.

La innovación, modernización, transparencia y rendición de cuentas en la Administración Pública debe entenderse como una transformación desde la perspectiva organizativa y cultural. Implica un cambio en la cultura administrativa que ha de afectar necesariamente a las formas de gestión, siendo sus valores fundamentales: obtener resultados, participación y motivación, estímulo de la responsabilidad, prioridad del servicio al ciudadano, crear conciencia de coste, favorecer el cambio, la innovación y la mejora continua, el ciudadano como cliente, la transparencia, la satisfacción ciudadana, etc.

Un Gobierno que sea más eficaz en su desempeño y organización, donde se implementen innovadoras formas de proveer y mejorar bienes y servicios públicos a la población, darle un máximo aprovechamiento al uso de tecnologías de la información, así como optimizar y racionalizar recursos, agilizar procesos y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas. Para lo cual se han unido los siguientes programas en un solo sector:

#### Contexto internacional

En un estudio realizado en el ejercicio 2016 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para México denominado "El Sistema Nacional de Fiscalización de México: Fortaleciendo la rendición de cuentas para el buen gobierno"<sup>1)</sup> ha identificado algunas áreas de oportunidad para que los principales actores de la

quintanaroo.gob.mx



36



rendición de cuentas – la ASF, los legisladores, la sociedad civil – puedan superar los desafíos asociados a la aplicación de las reformas aprobadas y velar por que su implementación se lleve a cabo plenamente en las que se mencionan las siguientes:

En primer lugar, es fundamental que la ASF aproveche sus oportunidades estratégicas y sus ventajas comparativas con el fin de evitar la duplicación de tareas en el contexto de las nuevas entidades, mandatos y mecanismos de coordinación. En el caso del Sistema Nacional de Fiscalización y la ASF, esta ventaja comparativa frente a otros actores - por ejemplo el Fiscal Especial Anticorrupción - reside primero y ante todo en la labor de auditoría. A medida que la ASF asuma nuevas responsabilidades para investigar casos administrativos, será esencial que se comunique claramente esta ventaja.

En segundo lugar, el SNF puede tomar la iniciativa para llenar algunas "lagunas" legales, políticas y de implementación. La institucionalización del propio SNF mediante una ley llenó una de esas lagunas, pero siguen existiendo oportunidades, sobre todo respecto de la independencia y la capacidad de las entidades de fiscalización subnacionales en México.

En tercer lugar, el SNF puede tomar la iniciativa para llenar algunas "lagunas" legales, políticas y de implementación. La institucionalización del propio SNF mediante una ley llenó una de esas lagunas, pero siguen existiendo oportunidades, sobre todo respecto de la independencia y la capacidad de las entidades de fiscalización subnacionales en México.

Por último, para fortalecer la rendición de cuentas y consolidar un enfoque sistémico será indispensable implicar a otros actores, como el Congreso y la sociedad civil. El Congreso todavía tiene pendiente emitir un dictamen sobre la Cuenta Pública para ocho de los catorce ejercicios transcurridos desde el año 2000. La Cuenta Pública correspondiente a esos ocho ejercicios aún no se ha aprobado.

[quintana.roo.gob.mx](http://quintana.roo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

37



1) <http://www.cecd.org/mexico/presentacion-del-estudio-el-sistema-nacional-de-fiscalizacion-de-mexico-fortaleciendo-la-rendicion-de-cuentas-para-el-buen-gobierno.htm>

### Contexto Nacional.

La Comisión Permanente de Contralores Estados Federación (CPCE-F), agrupa a los principales responsables de los órganos de control y desarrollo administrativo de nuestro país, en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFP) promueve acciones puntuales y específicas para la cooperación y la información de los temas propios del combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, fomentando la participación estatal en el control y evaluación de la gestión pública.

La Comisión Permanente de Contralores Estados Federación (CPCE-F) se encuentra integrado por los Órganos Estatales de Control de la República Mexicana, agrupados por regiones para su mejor ámbito de acción. El estado de Quintana Roo forma parte de la CPCE-F y se encuentra integrado en la Región Sureste junto con los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán.

El Órgano Estatal de Control tiene entre otras facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo le atribuye fiscalizar el ejercicio del gasto público de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal; vigilando que los mismos cumplan con las normas y políticas del estado en materia de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, así como la participación ante los órganos gobiernos, para vigilar el cumplimiento de las entidades de la administración pública paraestatal donde contemple la figura del comisario.

### Contexto Estatal.

La actuación del Órgano Estatal de Control, se realiza siempre en apego a la normatividad que lo regula; a la presente fecha se encuentra en proceso de adecuación del marco legal de sus Unidades Administrativas. Comparado con otros estados que

[www.gubnet.com.mx/gubnet/2016](http://www.gubnet.com.mx/gubnet/2016)







**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

cuentan con un Órgano Estatal de Control, en materia de auditoría y por parte del Comisario Público es necesario resaltar que se cuenta con Guías de Auditorías, Manual de actuación del Comisarios, Sistema de Segulmientos de Auditorías, Manual de Organización y Procedimientos; así mismo se ha firmado Acuerdos de Coordinación con la Secretaría de la Función Pública como el Acuerdo de Coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "Fortalecimiento del Sistema estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción".

Aunado a lo anterior, es necesario reconocer que es necesario realizar acciones que den como resultado contar con un marco normativo acorde a las necesidades actuales, sin embargo; es necesario redoblar esfuerzos para seguir adecuando el marco normativo de toda la administración pública que dé debido sustento a su gestión.

Asimismo, al igual que el resto de las Entidades Federativas del País y que la propia Federación, el Estado de Quintana Roo, cuenta con un precepto constitucional que obliga a vigilar el desempeño de los servidores públicos, para que estos se conduzcan con honestidad y oportunidad, estableciendo leyes específicas en materia de Responsabilidad de los Servidores Públicos y de Transparencia, que determinan las obligaciones generales aplicables a todos los que desempeñen una función dentro de la administración pública, las sanciones aplicables ante su incumplimiento y los procedimientos disciplinarios correspondientes, permitiendo además, la apertura de una puerta de acceso a la ciudadanía quintanarroense, para exigir la rendición de cuentas y el correcto funcionamiento de sus instituciones mediante sistemas a su disposición, para formular quejas en el desempeño de sus funciones de los servidores públicos y denuncias por los actos irregulares en que incurran, lo que coadyuva a fortalecer la confianza de la Ciudadanía en su gobierno, en los respectivos órdenes tanto federal, estatal y Municipal.

Es importante mencionar que otras de las funciones prioritarias es la participación en acciones de participación ciudadana, mismas que van encaminado a acciones de

gobierno.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



vigilancia en el desarrollo y ejecución de programas sociales. De acuerdo al artículo 89 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social se define como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Aunado a lo anterior, se debe buscar impulsar una transformación en la Administración Pública, con la finalidad de contar con instituciones orientadas hacia lograr resultados, con honestidad, transparencia, eficiencia y eficacia. Es por ello que en los últimos cinco años se ha venido trabajando que el compromiso lo asuman todos los servidores públicos para que desempeñe con estricto apego a las normas morales, con espíritu del deber, con eficiencia y con un claro sentido de la dignidad de su función.

Por otro lado, se busca que el sector público mantenga un sustento jurídico claro y preciso, promotor de la legalidad de los actos de gobierno y factor determinante para que las dependencias y entidades cuenten con los ordenamientos que rigen su actuación. Asimismo, la emisión y actualización de los instrumentos legales que requiere la administración pública para fortalecer orgánica y funcionalmente a las instituciones públicas, habrán contribuido, en el cumplimiento de los objetos de cada una de ellas.

Por último, se reconoce que para modernizar la administración pública se deberán analizar y replantear las acciones sustantivas de las instituciones gubernamentales; bajo una visión innovadora se debe privilegiar la simplificación, desregulación y economía de los procesos. Asimismo, la confiabilidad, oportunidad y homogeneidad de la información y del conocimiento que ésta genera, con lo cual se habrá adoptado una cultura de transparencia, rendición de cuentas, así como de innovación gubernamental.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO





Cuadro 2. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales

Objetivos sectoriales del Programa	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Cercano y Moderno Federal 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
1. Posicionar al Gobierno de Quintana Roo entre los Estados con mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas a través de la construcción de instituciones honestas y confiables.	13.1. Construir de la mano de los ciudadanos un gobierno honesto, confiable y transparente, soportado en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública como herramientas para garantizar equidad política y social.	Objetivo 2.5. Promover un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna	Enfoque transversal (México de responsabilidad Global)

Objetivos sectoriales del Programa	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
3. Promover la rendición de cuentas y el ejercicio de la gestión pública en apego a las	3. Impulsar una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de los resultados y materialización de sus metas, que	Diagnóstico: 1. Gobernabilidad Democrática. Bajos niveles de participación ciudadana	Meta nacional: 1 México en Paz. Aparatado: 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. I.1. Diagnóstico: México

quintanaoo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Objetivos sectoriales del Programa	Objetivos del PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018	Objetivos del PND 2013-2018
disposiciones legales aplicables vigentes.	garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción.		demanda un pacto social más fuerte y con plena vigencia.  Rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Cuadro 3. Alineación Estructural PED-Programa Sectorial

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental
Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar y ejecutar las acciones conducentes para el correcto anclaje y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.</li> <li>2. Registrar, en los términos que corresponda a la ley, las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses por parte de servidores públicos.</li> <li>3. Fomentar con apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, programas de acompañamiento y asesoría en materia de Cultura de la Legalidad para funcionarios</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Posicionar al Gobierno de Quintana Roo entre los Estados con mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas a través de la construcción de instituciones honestas y confiables.</li> </ol>





Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental
	<p>públicos.</p> <p>4. Fomentar el principio de máxima publicidad a través de la publicación y actualización de la información pública.</p> <p>5. Publicar el listado de Indicadores Estratégicos y de Gestión que permitan a los ciudadanos, verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>6. Publicar la versión ciudadana de los Reportes Ejecutivos del Desempeño de la administración pública estatal.</p> <p>7. Coordinar las acciones al interior de la administración pública para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, apertura gubernamental y combate a la corrupción.</p>	

quintana.roo.gob.mx





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental
	<p>8. Fomentar la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en las tareas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, combate a la corrupción y cultura de la legalidad.</p> <p>9. Auxiliar la conformación de Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cada dependencia, entidad y organismo de la administración pública estatal, así como fortalecer las existentes.</p> <p>10. Auxiliar la conformación de Comités de Transparencia al interior de cada dependencia, entidad y organismo público del gobierno del estado, a fin de facilitar al ciudadano el ejercicio de su derecho a acceder a información pública y rendir cuentas de manera efectiva.</p> <p>11. Integrar con apoyo los sectores educativo, empresarial y social, al Programa Anual de Capacitación para la</p>	

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental
	<p>Transparencia y Rendición de Cuentas dirigido a funcionarios públicos.</p> <p>12. Promover la actualización de información de carácter público que las dependencias, entidades y organismos ponen a disposición de la ciudadanía a través portal web del gobierno. (Transparencia Activa).</p> <p>13. Difundir ante la población las facultades, competencias y funciones desarrolladas por cada entidad, dependencia y organismo que conforman al gobierno estatal, a fin de que cuente con elementos para la solicitud de información y la exigencia de rendición de cuentas. (Transparencia Proactiva).</p> <p>14. Impulsar la promoción de materiales de difusión en lenguaje ciudadano respecto a la importancia de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. (Transparencia Proactiva)</p> <p>15. Atender de manera oportuna, todas los</p>	

quintanaroo.gob.mx

45



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental
	<p>requerimientos de información efectuados por la ciudadanía.</p> <p>16. Otorgar a la ciudadanía, medios alternativos a los portales electrónicos de gobierno, para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública y exigencia de rendición de cuentas.</p> <p>17. Integrar los lineamientos generales para la adopción del modelo Datos Abiertos en la administración pública estatal de conformidad con los lineamientos federal.</p> <p>18. Promover la integración y socialización de la información gubernamental en Formato de Datos Abiertos.</p> <p>19. Conformar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos de la administración estatal, el repositorio <a href="http://datos.qroo.gob.mx">datos.qroo.gob.mx</a> en el marco de la estrategia Datos Abiertos para el Desarrollo.</p>	







**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental
	<p>20. Celebrar acuerdos de colaboración con el sector educativo y organismos especializados, para la integración de un Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas.</p> <p>21. Diseñar e integrar en los planes de estudio esquemas de aprendizaje en materia de transparencias y combate a la corrupción.</p> <p>22. Identificar en coordinación con todas las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal, la información estratégica y/o transversal de interés público que puede ser puesta a disposición de la ciudadanía independiente a la mercada como obligatoria por la ley. (Transparencia Proactiva)</p> <p>23. Diseñar e implementar, en programa Barómetro Comunicativo que permita dar a conocer a la celebración de contratos y asignación de recursos a los servicios de comunicación y</p>	

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental
	<p>publicidad oficial.</p> <p>24. Fomentar en coordinación con la Secretaría de Gobierno la publicación y circulación del periódico oficial del gobierno del estado en formato digital de forma oportuna.</p> <p>25. Vigilar que la Secretaría de Finanzas y Planeación publique periódicamente un reporte respecto a la deuda pública que guarda el estado, explicando las contribuciones, pagos realizados, faltantes por cubrir y plan de acción y control en las finanzas públicas estatales en el corto, mediano y largo plazo.</p> <p>26. Publicar los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal del gobierno estatal.</p> <p>27. Impulsar en coordinación con la Oficialía Mayor, la transparencia en los procedimientos efectuados por los comités de adjudicación en materia de prestación de servicios.</p>	

gobierno.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
<p>17. Gestión y Control Gubernamental</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los lineamientos de seguimiento, control y vigilancia respecto a las acciones, planes, programas o proyectos emprendidos por el gobierno.</li> <li>2. Identificar mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión pública, para implementarlas en el gobierno estatal.</li> <li>3. Coadyuvar con la secretaría de Finanzas y Planeación y la Oficialía Mayor, la reestructura orgánica de las dependencias y entidades estatales para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.</li> <li>4. Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico y administrativo y de control interno estatal que fortalezca la actuación de las instituciones públicas, el desarrollo de los sectores productivos y favorezcan la convivencia armónica entre los ciudadanos.</li> <li>5. Emitir reportes ejecutivos de control y vigilancia respecto a las</li> </ol>	<p>3. Promover la rendición de cuentas y el ejercicio de la gestión pública en apego a las disposiciones legales aplicables vigentes,</p>





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Lineas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>acciones emprendidas por las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.</p> <p>6. Comprobar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, el avance físico y presupuestal de las obras establecidas en los programas presupuestarios.</p> <p>7. Determinar criterios de evaluación y control a fin de sancionar las actividades vinculadas al Comité de Planeación y Desarrollo del Estado.</p> <p>8. Efectuar auditorías de contables, de gasto y financieras a los programas presupuestarios de las dependencias, entidades y organismos.</p> <p>9. Vigilar el desempeño de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal a través del Comisario Público en los órganos de Gobierno.</p>	

quintana-roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Lineas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>10. Gestionar la realización de Evaluaciones Externas a los programas, proyectos y planes ejecutados por la administración.</p> <p>11. Registrar y designar a los despachos externos que realizarán las auditorías, en las dependencias, entidades y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos así como normar y evaluar su desempeño.</p> <p>12. Proponer en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, acciones para el fortalecimiento institucional y correcta aplicación del Presupuesto con base en Resultados.</p> <p>13. Establecer y fortalecer programas que modernicen la gestión pública con criterios de eficiencia y calidad, incorporación de nuevas tecnologías, disciplina presupuestal, optimización de recursos, maximización de resultados y actualización y aplicación eficaz del marco normativo administrativo.</p>	

gob Quintana Roo



51



Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>14. Realizar las acciones que promuevan y fortalezcan la modernización del quehacer institucional mediante la implementación de técnicas, herramientas y metodologías que apoyen la gestión pública.</p> <p>15. Asesorar a los municipios en el desarrollo y aplicación de modelos locales de evaluación, seguimiento y control de la programación presupuestaria.</p> <p>16. Actualizar y promover, con apoyo de todos sectores, el código de ética para la administración estatal.</p> <p>17. Integrar y actualizar en coordinación con las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados, el Catálogo Único de Trámites y Servicios Estatales.</p> <p>18. Promover y fortalecer acciones de simplificación de trámites y servicios estatales con base en procesos electrónicos y gestión en línea en el marco del</p>	





Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>Sistema de Registro e Inventarios de Trámites y Servicios.</p> <p>19. Efectuar evaluaciones sobre la percepción ciudadana en la prestación de trámites y servicios estatales.</p> <p>20. Incentivar la denuncia ciudadana, presencial y remota ante actos de corrupción en el funcionamiento del gobierno.</p> <p>21. Establecer mecanismos tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental a través de la Contraloría Social que contribuyan al uso adecuado de la aplicación de los recursos públicos.</p> <p>22. Establecer canales presenciales y remotos de comunicación, queja y denuncia inmediata, ante actos de corrupción.</p> <p>23. Atender las quejas y denuncias ciudadanas presentadas con relación al funcionamiento del gobierno.</p>	

quintanaoo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

55



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Líneas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>24. Participar y supervisar el cumplimiento estricto de la ley en los procedimientos de licitación y adjudicación.</p> <p>25. Vincular a testigos ciudadanos en los procesos de licitación y adjudicación.</p> <p>26. Supervisar la ejecución de obras públicas de acuerdo a los términos establecidos y estándares de calidad pactados.</p> <p>27. Efectuar medidas de control y seguimiento a los procesos de contratación realizados a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominada Compranet.</p> <p>28. Garantizar la correcta aplicación del sistema de bitácora electrónica de obra pública (BEOP).</p> <p>29. Verificar y certificar la correcta integración de expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios complementarios.</p>	







**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Lineas de acción del PED	Objetivo estratégico del Programa derivado
	<p>30. Promover y registrar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del estado.</p> <p>31. Sistematizar las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, así como las de antecedentes no penales de todos los servidores públicos.</p> <p>32. Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta su resolución y el registro de sanciones.</p> <p>33. Impulsar la capacitación a funcionarios estatales respecto a responsabilidad administrativa.</p> <p>34. Administrar el programa de entrega-recepción.</p>	

**Cuadro 4. Indicadores y Metas del Programa establecidos en el PED 2016-2022**

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Linea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Posición estatal del Índice de transparencia	Arregional	Resultados del ITEDIF	22	18	10	8	8	4	1

quintana-roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Acceso y disponibilidad de la información fiscal (2016 lugar 22)									
Posición estatal del índice de información presupuestal (2016 32 lugar)	IMCO	Resultados del Estudio	32	21	18	10	6	4	1

Fuente: PED-IMCO

Cuadro 5. Entregable y meta de la línea de acción del PED

Programa PED	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas.				
Línea de acción:	No. 1 Implementar y ejecutar las acciones conducentes para el correcto anclaje y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.				
Entregable:	Acciones realizadas de difusión para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción	Unidad de Medida:	Acciones		
Descripción:	Llevar a cabo las acciones de capacitación y difusión que contribuyan a las bases para establecer el Sistema Estatal Anticorrupción				
Medio de verificación:	Informe de la coordinación publicado en la página <a href="http://transparencia.groo.gob.mx">http://transparencia.groo.gob.mx</a>				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	10	7	5	5	3

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

[quintana.roo.gob.mx](http://quintana.roo.gob.mx)





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<b>Programa PED</b>	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas					
<b>Línea de acción:</b>	No. 2 Registrar, en los términos que corresponde a la ley, las declaraciones patrimoniales y de intereses por parte de servidores públicos.					
<b>Entregable:</b>	Servidores Públicos registrados	<b>Unidad de Medida:</b>	Servidores Públicos			
<b>Descripción:</b>	Llevar el registro de los servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial y de interés en el sistema denominado Declaranet					
<b>Medio de verificación:</b>	Sistema declaranet Secretaría de la Contraloría del Estado.					
<b>Línea base:</b>	6000	<b>Año de línea base:</b>	2017			
<b>Meta</b>						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	6000	6000	6000	6000	6000	6000

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
<b>Línea de acción:</b>	No. 3 Fomentar con apoyo de Organizaciones de la Sociedad Civil, programas de acompañamiento y asesoría en materia de Cultura de la Legalidad para funcionarios públicos.				
<b>Entregable:</b>	Programa de oficinas transparentes y de Puertas abiertas	<b>Unidad de Medida:</b>	Constancias		
<b>Descripción:</b>	Otorgar Constancias en conjunto con las organizaciones de la Sociedad Civil, a las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades del Gobierno del Estado a través del cumplimiento del programa de oficinas transparentes y de puertas abiertas que fortalece la cultura de la legalidad y transparencia.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de la coordinación publicado en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				

quintana.roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Línea base:		0		Año de línea base:		2017	
<b>Meta</b>							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	15	15	15	10	10		

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas					
Línea de acción:		No. 4 Fomentar al principio de máxima publicidad a través de la publicación y actualización de la información pública.					
Entregable:		Dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados que cumplen con las obligaciones de transparencia.		Unidad de Medida:		Dependencias, entidades y órganos administrativos	
Descripción:		Revisar que las Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades del Gobierno del Estado publiquen la información obligatoria en los portales de transparencia.					
Medio de verificación:		Página de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>					
Línea base:		66		Año de línea base:		2017	
<b>Meta</b>							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
66	66	66	66	66	30		

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

www.transparencia.qroo.gob.mx





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
Línea de acción:	No. 5. Publicar el listado de Indicadores estratégicos y de Gestión que permitan a los ciudadanos, verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos en el Plan Estatal de Desarrollo.				
Entregable:	Listado de indicadores publicado	Unidad de Medida:	Listado		
Descripción:	Publicar de manera semestral, en la página de transparencia de Gobierno del Estado, el listado de indicadores de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022.				
Medio de verificación:	Página de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
Línea base:	1	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	2	2	2	2	2

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
Línea de acción:	No. 6. Publicar la versión ciudadana de los Reportes Ejecutivos del Desempeño de la administración pública estatal				
Entregable:	Informe de supervisión de la Publicación de los Reportes Ejecutivos del Desempeño	Unidad de Medida:	Informe		
Descripción:	Emitir informe del cumplimiento de la publicación en versión ciudadana del reporte ejecutivo al Desempeño de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno del Estado.				
Medio de verificación:	Informe publicado en la Página de Transparencia de la Coordinación General de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado				

[www.qroo.gob.mx](http://www.qroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

59



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>					
Línea base:	0			Año de línea base:	2017
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
Línea de acción:	Nº. 7 Coordinar las acciones al interior de la administración pública para el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, apertura gubernamental y combate a la corrupción.				
Entregable:	Sistema Electrónico	Unidad de Medida:	Recomendaciones atendidas		
Descripción:	Detectar y vigilar a través del sistema electrónico la atención de las recomendaciones hechas a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades por organismos nacionales e internacionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, apertura gubernamental y combate a la corrupción				
Medio de verificación:	Sistema Electrónico				
Línea base:	0			Año de línea base:	2017
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	4	5	5	5	4

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

[transparencia.qroo.gob.mx](http://transparencia.qroo.gob.mx)



60



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<b>Programa PED</b>		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
<b>Línea de acción:</b>		No. 5 Fomentar la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil en las tareas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, combate a la corrupción y cultura de la legalidad.			
<b>Entregable:</b>	Asesorar, capacitar a las organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar la participación ciudadana	<b>Unidad de Medida:</b>	Capacitaciones		
<b>Descripción:</b>	Difundir a través de la capacitación la Participación de las organizaciones de la sociedad civil, en las tareas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, combate a la corrupción y cultura de la legalidad.				
<b>Medio de verificación:</b>	Publicaciones en la página web de la Secretaría de la Contraloría del Estado				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2017		
<b>Meta</b>					
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
0	2	3	4	3	2

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
<b>Línea de acción:</b>		No. 9 Auxiliar la conformación de Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cada dependencia, entidad y organismo de la administración pública estatal, así como fortalecer las existentes			
<b>Entregable:</b>	Unidades de Transparencia integradas y fortalecidas	<b>Unidad de Medida:</b>	Unidades Creadas		
<b>Descripción:</b>	Apoyar, asesorar y fortalecer en la conformación de las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las Dependencias, Organos Administrativos Desconcentrado y Entidades de la administración pública estatal				

www.moreros.gob.mx





Medio de verificación:	Informe de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información publicado en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
Línea base:	51	Año de línea base:		2017	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
51	66	2	2	2	0

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
Línea de acción:	No. 10: Auxiliar la conformación de Comités de Transparencia al interior de cada dependencia, entidad y organismo público del gobierno del estado, a fin de facilitar al ciudadano el ejercicio de su derecho a acceder a información pública y rendir cuentas de manera efectiva.				
Entregable:	Comités de transparencia integrados y asesorados	Unidad de Medida:	Comités de Transparencia creados		
Descripción:	Apoyar, asesorar y fortalecer en la integración de los comités de transparencia de las Dependencias, Entidades y organismos de la administración pública estatal				
Medio de verificación:	Informe de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información publicado en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
Línea base:	51	Año de línea base:		2017	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
51	30	15	15	10	5

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Programa PED		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
Línea de acción:		No. 11 Integrar con apoyo de los sectores educativo, empresarial y social, el Programa Anual de Capacitación para la Transparencia y Rendición de Cuentas dirigido a funcionarios públicos.			
Entregable:	Programa Anual de capacitación integrado y ejecutado	Unidad de Medida:	Programa		
Descripción:		Elaborar y llevar a cabo el programa anual de capacitación con el apoyo del sector educativo, empresarial y social.			
Medio de verificación:		Programa de capacitación de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información publicado en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>			
Línea base:	1	Año de línea base:	2018		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
Línea de acción:		No. 12 Promover la actualización de información de carácter público que las dependencias, entidades y organismos ponen a disposición de la ciudadanía a través portal web del gobierno. (Transparencia Activa)			
Entregable:	Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrado y Entidades de la administración que actualizan la información de carácter público	Unidad de Medida:	Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrado y Entidades de la administración pública		



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<b>Descripción:</b>		Supervisar y remitir observaciones, así como asesorar en el cumplimiento de la actualización de la información de carácter público de las Dependencias, Organos Administrativos Desconcentrado y Entidades de la administración.			
<b>Medio de verificación:</b>		Página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>			
<b>Línea base:</b>		66	<b>Año de línea base:</b>	2017	
<b>Meta</b>					
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
66	66	66	66	66	30

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
<b>Línea de acción:</b>		No. 13 - Difundir ante la población las facultades, competencias y funciones desarrolladas por cada entidad, dependencia y organismo que conforman al gobierno estatal a fin de que cuente con elementos para la solicitud de información y la exigencia de rendición de cuentas. (Transparencia Proactiva)			
<b>Entregable:</b>		Reporte de difusiones	<b>Unidad de Medida:</b>	Reporte	
<b>Descripción:</b>		Supervisar que los sujetos obligados del poder ejecutivo difundan las facultades, competencias y funciones desarrolladas, en cumplimiento a la normatividad.			
<b>Medio de verificación:</b>		Portal de transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado			
<b>Línea base:</b>		12	<b>Año de línea base:</b>	2017	
<b>Meta</b>					
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
12	12	12	12	12	8

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.





Programa PED		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
Línea de acción:		No. 14 Impulsar la promoción de materiales de difusión en lenguaje ciudadano respecto a la importancia de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. (Transparencia Proactiva)			
Entregable:		Mesas de trabajo, cursos y asesorías	Unidad de Medida:		Mesas de trabajo, cursos y asesorías.
Descripción:		Fomentar entre los servidores públicos, a través de mesas de trabajo, cursos y asesorías, la elaboración de materiales de difusión en lenguaje ciudadano respecto a la importancia de la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.			
Medio de verificación:		Listas de asistencia y el informe de actividades			
Línea base:		70	Año de línea base:		2017
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
70	100	100	100	100	50

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
Línea de acción:		No. 15 Atender de manera oportuna, todos los requerimientos de información efectuados por la ciudadanía.			
Entregable:		Solicitudes de información atendidas	Unidad de Medida:		Solicitudes
Descripción:		Tramitar, atender y dar respuesta de manera oportuna, todas las solicitudes de información efectuados por la ciudadanía en los términos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.			
Medio de verificación:		Sistema INFOMEX y el Sistema Electrónico de Registro y Atención de Solicitudes de Información y Recursos de Revisión del Gobierno del			

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

65



Estado de Quintana Roo (SERASI).					
Línea base:		100		Año de línea base: 2017	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
100	100	100	100	100	50

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
Línea de acción:	No. 16 Otorgar a la ciudadanía, medios alternativos a los portales electrónicos de gobierno, para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública y exigencia de rendición de cuentas.				
Entregable:	Medios desarrollados e implementados	Alternativos e	Unidad de Medida:	Medios	
Descripción:	Coordinar acciones entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades para el establecimiento de medios alternativos para el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, disponibles para la ciudadanía.				
Medio de verificación:	Informe de Actividades disponible en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
Línea base:	0		Año de línea base: 2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	2	3	3	3	1

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

[quintana-roo.gob.mx](http://quintana-roo.gob.mx)



66



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
Línea de acción:		No. 17 Integrar los lineamientos generales para la adopción del modelo Datos Abiertos en la administración pública estatal de conformidad con los lineamientos federal.			
Entregable:		Lineamientos de Datos abiertos	Unidad de Medida:		Lineamiento
Descripción:		Integrar los Lineamientos Generales para la Adopción del Modelo Datos Abiertos en la Administración Pública Estatal. Únicamente se emite un lineamiento para la Administración estatal.			
Medio de verificación:		Informe de acciones de integración de los lineamientos dentro de la Administración Pública Estatal, en la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
Línea base:		0	Año de línea base:		2017
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	0	0	0	0

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
Línea de acción:		No. 18 Promover la integración y socialización de la información gubernamental en Formato de Datos Abiertos.			
Entregable:		Reporte de difusión del uso de formatos de datos abiertos	Unidad de Medida:		Difusión
Descripción:		Implementar acciones para la difusión de la integración y socialización de la información gubernamental en Formato de Datos Abiertos.			
Medio de verificación:		Informe de Actividades disponible en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>			

[quintana-roo.gob.mx](http://quintana-roo.gob.mx)



67



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Línea base:	15		Año de línea base:	2017	
<b>Meta</b>					
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
15	30	35	25	20	10

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PEO</b>	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
<b>Línea de acción:</b>	No. 19: Conformar en coordinación con las dependencias, entidades y organismos de la administración estatal, el repositorio datos.qroo.gob.mx en el marco de la estrategia Datos Abiertos para el Desarrollo.				
<b>Entregable:</b>	Repositorio de datos abiertos implementado y en funcionamiento	<b>Unidad de Medida:</b>	Repositorio		
<b>Descripción:</b>	Realizar las acciones coordinadas con las Dependencias, Organos Administrativos Desconcentrados y Entidades, conducentes para la elaboración, diseño implementación y operación del repositorio datos.qroo.gob.mx, en el marco de la estrategia Datos Abiertos para el Desarrollo.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de Actividades disponible en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
Línea base:	1		Año de línea base:	2017	
<b>Meta</b>					
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
1	1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

[transparencia.qroo.gob.mx](http://transparencia.qroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

68



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<b>Programa PED</b>		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
<b>Línea de acción:</b>		No. 20 Celebrar acuerdos de colaboración con el sector educativo y organismos especializados, para la integración de un Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas			
<b>Entregable:</b>	Integración del Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas	<b>Unidad de Medida:</b>	Acto de Instalación del Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas		
<b>Descripción:</b>	Invitar a los diversos sectores a participar e integrar el Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas, para llevar a cabo la instalación formal del mismo, mediante acto protocolario y firma del acta de instalación.				
<b>Medio de verificación:</b>	Acta de Instalación en la Secretaría de la Contraloría del Estado				
<b>Línea base:</b>	1	<b>Año de línea base:</b>	2017		
<b>Meta</b>					
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
1	0	0	0	0	0

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
<b>Línea de acción:</b>		No. 21 Diseñar e integrar en los planes de estudio esquemas de aprendizaje en materia de transparencia y combate a la corrupción			
<b>Entregable:</b>	Convenio para integrar en los planes de estudio esquemas de aprendizaje en materia de transparencia y combate a la corrupción.	<b>Unidad de Medida:</b>	Convenio		
<b>Descripción:</b>	Firmar un convenio de coordinación con la Secretaría de Educación, a fin de				

quintana.roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

69



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

integrar dentro del Plan de Estudio el tema de Transparencia y Combate a la corrupción que fomente el Valor del mismo.					
<b>Medio de verificación:</b>		Convenio disponible en la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
<b>Línea base:</b>		0	<b>Año de línea base:</b>	2017	
<b>Meta</b>					
<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
0	1	0	0	0	0

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
<b>Línea de acción:</b>	No. 22 Identificar en coordinación con todas las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal la información estratégica y/o transversal de interés público que puede ser puesta a disposición de la ciudadanía independiente a la marcada como obligatoria por la ley. (Transparencia Proactiva)				
<b>Entregable:</b>	Propuesta de información con información Estratégica y/o transversal	<b>Unidad de Medida:</b>	Transparencia proactiva		
<b>Descripción:</b>	Identificar los temas frecuentes o preguntas recurrentes a través de las solicitudes de información que reciben las dependencias, entidades y organismos de la administración pública estatal, para gestionar publicación de la información estratégica y/o transversal de interés público independiente a la marcada como obligatoria por la ley.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de Actividades disponible en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
<b>Línea base:</b>	0	<b>Año de línea base:</b>	2017		
<b>Meta</b>					

[quintana-roo.gob.mx](http://quintana-roo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

76





2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	3	3	3	2	1

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED:	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
Línea de acción:	No. 23 Diseñar e implementar el programa Barómetro Comunicativo que permita dar a conocer la celebración de contratos y asignación de recursos a los servicios de comunicación y publicidad oficial.				
Entregable:	Barómetro Comunicativo Implementación y funcionamiento	Unidad de Medida:	de Barómetro		
Descripción:	Realizar las acciones para la implementación del programa Barómetro Comunicativo que permita dar a conocer a la celebración de contratos y asignación de recursos a los servicios de comunicación y publicidad oficial.				
Medio de verificación:	Página de transparencia <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

[transparencia.qroo.gob.mx](http://transparencia.qroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

71



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED:		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
Línea de acción:		No. 24 Fomentar en coordinación con la Secretaría de Gobierno la publicación y circulación del periódico oficial del gobierno del estado en formato digital de forma oportuna.			
Entregable:	Supervisar la publicación del Periódico Oficial en formato digital de forma oportuna.	Unidad de Medida:	de	Supervisiones	
Descripción:		Verificar que la Secretaría de Gobierno publique en la página web del Gobierno del Estado el periódico oficial del Gobierno del Estado en formato digital de forma oportuna.			
Medio de verificación:		Página web: <a href="http://po.segob.eroo.gob.mx/stib">http://po.segob.eroo.gob.mx/stib</a>			
Línea base:	1	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	2	2	2	2	1

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED:		Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas			
Línea de acción:		No. 25 Vigilar que la Secretaría de Finanzas y Planeación publique periódicamente un reporte respecto a la deuda pública que guarda el estado, explicando las contribuciones, pagos realizados, faltantes por cubrir y plan de acción y control en las finanzas públicas estatales en el corto, mediano y largo plazo.			
Entregable:	Publicación de la deuda pública del Estado	Unidad de Medida:	Publicaciones		
Descripción:		Supervisar que la Secretaría de Finanzas y Planeación publique periódicamente			

[quintanaeroo.gob.mx](http://quintanaeroo.gob.mx)

72



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

del reporte respecto a la deuda pública que guarda al estado, explicando las contribuciones, pagos realizados, faltantes por cubrir y plan de acción y control en las finanzas públicas estatales en el corto, mediano y largo plazo					
Medio de verificación:		Página web: <a href="http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/">http://www.sefiplan.qroo.gob.mx/</a>			
Línea base:		3	Año de línea base:		2017
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
3	4	4	4	4	2

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
Línea de acción:	No. 26 Publicar los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal del gobierno estatal.				
Entregable:	Supervisiones de la publicación de los informes de resultados de auditoría	Unidad de Medida:	Publicaciones		
Descripción:	Supervisar que las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades publiquen los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal del gobierno estatal.				
Medio de verificación:	Página de Internet de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades y Página de la Coordinación General de Transparencia <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
Línea base:	3	Año de línea base:		2017	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
3	4	4	4	4	2

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

75



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED	Programa 13: Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas				
Línea de acción:	No. 27 Impulsar en coordinación con la Oficialía Mayor, la transparencia en los procedimientos efectuados por los comités de adjudicación en materia de prestación de servicios.				
Entregable:	Comités de Adjudicación para la prestación de servicios supervisados	Unidad de Medida:	Comités		
Descripción:	Vigilar y apoyar a la Oficialía Mayor para que exista una total transparencia en los procedimientos efectuados por los comités de adjudicación en materia de prestación de servicios. Participando la Secretaría de la Contraloría del Estado en los comités de Adjudicación, para vigilar la Transparencia de los procedimientos de los sujetos obligados				
Medio verificación:	de Informe de Actividades de la Coordinación General de Transparencia disponible en la página <a href="http://transparencia.qroo.gob.mx">http://transparencia.qroo.gob.mx</a>				
Línea base:	5	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
5	12	12	12	12	6

Fuente: Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de acción:	1. Elaborar los lineamientos de seguimiento, control y vigilancia respecto a las acciones, planes, programas o proyectos emprendidos por el gobierno.				
Entregable:	Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social de los Programas Estatales de Desarrollo Social elaborados.	Unidad de Medida:	Lineamientos.		
Descripción:	Son las bases conforme a las cuales se promoverá, operará y dará seguimiento a la Contraloría Social en los Programas Estatales de Desarrollo Social para fomentar la				

[quintana.gob.mx](http://quintana.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

74



participación ciudadana en la vigilancia de los recursos públicos.					
Medio de verificación:		Periódico Oficial del Estado			
Línea base:		1	Año de línea base:		2018
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	1	0	0	0	0

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.			
Línea de acción:		2. Identificar mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de gestión pública, para implementarlas en el gobierno estatal.			
Entregable:	Registro de las experiencias exitosas del gobierno estatal en el sistema.	Unidad de Medida:	Experiencias exitosas		
Descripción:		Registre y actualizar en el sistema nacional, las experiencias exitosas que han sido implementadas en el Estado.			
Medio de verificación:		Sistema Administrador de Contenidos (SIAC)			
Línea base:		2	Año de línea base:		2018
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	2	2	2	2	1

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED:	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de acción:	3. Colaborar con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Oficina Mayor, la reestructura orgánica de las dependencias y entidades estatales para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.				
Entregable:	Organigramas estructurales revisados	Unidad de Medida:	Organigramas estructurales dictaminados		
Descripción:	Revisión de organigramas estructurales, estructuras orgánicas, organigramas funcionales, organigramas ocupacionales y plantilla de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, para determinar si son favorables o desfavorables.				
Medio de verificación:	Dictámenes de evaluación a los organigramas de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal				
Línea base:	3	Año de línea base:	2017		
Metas					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
3	4	3	2	2	2

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado

Programa PED:	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de acción:	4. Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico y administrativo y de control interno estatal que fortalezca la actuación de las instituciones públicas, el desarrollo de los sectores productivos y favorezca la convivencia armónica entre los ciudadanos.				
Entregable:	Programas en materia de Control Interno verificados	Unidad de Medida:	Oficios de verificación de Programas en materia de control interno.		
Descripción:	Revisión de programas de trabajo en materia de control interno de las				

gobierno.gub.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<b>Medio de verificación:</b>	Oficios de verificación emitidos a los programas en materia de control interno de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.				
<b>Línea base:</b>	10	<b>Año de línea base:</b>		2017	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
10	15	15	15	15	5

Fuente: Coordinación de Control Interno adscrita a la Coordinación General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado

<b>Programa PED:</b>	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
<b>Línea de acción:</b>	4 - Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico y administrativo y de control interno estatal que fortalezca la actuación de las instituciones públicas, el desarrollo de los sectores productivos y favorezca la convivencia armónica entre los ciudadanos.				
<b>Entregable:</b>	Evaluaciones a las Normas de Control Interno	<b>Unidad de Medida:</b>		Cédula de evaluación	
<b>Descripción:</b>	Evaluaciones realizadas a las Normas de Control Interno implementadas por las Dependencias, Organismos Administrativos Desconcentrados y Entidades.				
<b>Medio de verificación:</b>	Oficios de notificación de evaluación, Coordinación de Control Interno.				
<b>Línea base:</b>	20	<b>Año de línea base:</b>		2017	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
20	40	60	60	60	30

Fuente: Coordinación de Control Interno adscrita a la Coordinación General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado



Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
Línea de acción:		4. Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico y administrativo y de control interno estatal que fortalezca la actuación de las instituciones públicas; el desarrollo de los sectores productivos y favorezcan la convivencia armónica entre los ciudadanos.			
Entregable:		Documentos normativos revisados	Unidad de Medida:		Documentos Revisados
Descripción:		Revisión de documentos normativos de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal, hasta su validación, como parte de la modernización del marco regulatorio de la Administración Pública Estatal			
Medio de verificación:		Oficios de revisión o validación emitidos a las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal			
Línea base:		30	Año de línea base:		2016
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
50	30	30	20	20	10

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
Línea de acción:		4. Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico y administrativo y de control interno estatal que fortalezca la actuación de las instituciones públicas; el desarrollo de los sectores productivos y favorezcan la convivencia armónica entre los ciudadanos.			
Entregable:		Manuales administrativos revisados	Unidad de Medida:		Manuales administrativos revisados
Descripción:		Revisar que las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal tengan manuales de organización.			

quintana-roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





procedimientos y procedimientos de TyS validados					
Medio de verificación:		Oficios de revisión o validación emitidos a las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal			
Línea base:		2	Año de línea base:		2017
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
2	6	8	8	8	2

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED:		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
Línea de acción:		05. Emitir reportes ejecutivos de control y vigilancia respecto a las acciones emprendidas por las dependencias, entidades y organismos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.			
Entregable:		Expediente Técnico	Unidad de Medida:		Expedientes
Descripción:		Integrar expedientes de cumplimiento de las evaluaciones realizadas a los Programas Operativos Anuales de las Dependencias, Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.			
Medio de verificación:		Archivo de expedientes de Evaluación de los POAS en la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.			
Línea base:		121	Año de línea base:		2017
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
121	121	121	121	121	60

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED:	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
Línea de acción:	6: Comprobar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, el avance físico y presupuestal de las obras establecidas en los programas presupuestarios.				
Entregable:	Avance físico y financiero de las obras	Unidad de Medida:	Supervisiones		
Descripción:	Verificación física de manera selectiva de las obras que se encuentran en proceso de ejecución por las diversas Dependencias, Entidades y Municipios del Estado, con recursos estatales, así como federales asignados, reasignados y transferidos al Estado, con el objetivo de que las obras se ejecuten de acuerdo a la normatividad aplicable.				
Medio de verificación:	Informes Técnicos en la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados.				
Línea base:	765	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
765	803	843	866	930	460

Fuente: Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED:	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
Línea de acción:	07: Determinar criterios de evaluación y control a fin de sancionar las actividades vinculadas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.				
Entregable:	Cédulas de Seguimiento y Control	Unidad de Medida:	Cédula		
Descripción:	Mide la operatividad de los subcomités en el cumplimiento de las sesiones en las cuales se involucra la UCE.				
Medio de verificación:	Expedientes del Departamento de Evaluación Programática - Presupuestal.				
Línea base:	72	Año de línea base:	2017		

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
72	72	72	72	72	37

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa FED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de acción:	8. Efectuar Auditorías Contables, de Gastos y Financieras a los programas Presupuestarios de las Dependencias, Entidades y Organismos.				
Entregable:	Auditorías contables, de gasto y financieras	Unidad de Medida:	Auditorías		
Descripción:	Auditorías efectuadas a las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal notificados mediante el oficio de orden de intervención de auditoría emitido por el Titular de la Secretaría de la Gestión Pública.				
Medio de verificación:	Reporte mensual de auditorías iniciadas.				
Línea base:	30	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
30	45	50	50	40	25

Fuente: Coordinación General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa FED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental		
Línea de acción:	8. Efectuar auditorías de contables, de gasto y financieras a los programas presupuestarios de las dependencias, entidades y organismos.		
Entregable:	Auditorías técnicas y financieras	Unidad de Medida:	Auditorías

quintana-oo.gub.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

81



<b>Descripción:</b>		Verificar que los recursos estatales, así como federales asignados, reasignados y transferidos al Estado para la ejecución de obras, adquisiciones y servicios, se estén administrando, aplicando y comprobando correctamente siguiendo los lineamientos, normas y procedimientos establecidos en las leyes, reglamentos y manuales de operación vigentes en la materia.			
<b>Medio de verificación:</b>		Informe de Auditoría en la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados.			
<b>Línea base:</b>		29	<b>Año de línea base:</b>		2017
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
29	30	30	30	30	15

Fuente: Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
<b>Línea de Acción:</b>	9. Vigilar el desempeño de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal a través del Comisario en los órganos de Gobierno.				
<b>Entregable:</b>	Informe de Comisario, presentado a los Órganos de Gobierno de la Entidades de la Administración Pública Paraestatal Vigiladas	<b>Unidad de Medida:</b>	Informe de Comisario		
<b>Descripción</b>	Presentar ante los órganos de gobierno el Informe Anual de Comisario, como resultado de la actuación como comisario durante el ejercicio fiscal anterior y con base al informe del despacho auditor externo.				
<b>Medio de Verificación:</b>	Informe Anual del Comisario				
<b>Línea base:</b>	27	<b>Año de Línea Base</b>		2016	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
36	36	43	43	43	22

Fuente: Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado

[www.secoes.gub.qr.mx](http://www.secoes.gub.qr.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
Línea de Acción:	9. Vigilar el desempeño de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal a través del Comisario en los órganos de Gobierno.				
Entregable:	Sesiones del Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, en las que se participa	Unidad Medida:	de	Sesiones del Órgano de Gobierno	
Descripción	Participar en las sesiones del Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al órgano de gobierno y a la entidad paraestatal.				
Medio Verificación:	de Actas de las sesiones de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal				
Línea base:	0	Año de Línea Base	2016		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
201	218	218	218	218	110

Fuente: Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
Línea de Acción:	9. Vigilar el desempeño de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal a través del Comisario en los órganos de Gobierno.				
Entregable:	Carpetas de trabajo de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal fondos y fideicomisos	Unidad Medida:	de	Carpeta de trabajo	
Descripción	Revisar y emitir observaciones a las carpetas de trabajo de las sesiones de los Órgano de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, fondos y fideicomisos, donde se participe como Comisario.				

quintana.gob.mx



83



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Medio de Verificación:		de Carpetas de trabajo.			
Línea base:	0	Año de Línea Base	2015		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
201	218	218	218	218	110

Fuente: Coordinación General de Comisarios de Entidades de la Secretaría de la Contraloría del Estado

**La Línea de acción 10 fue tomada por la SEFIPLAN**

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
Línea de acción:	11. Registrar y Designar a los Despachos Externos que realizarán las auditorías en las dependencias, entidades y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos así como normar y evaluar su desempeño.				
Entregable:	Despachos externos registrados.	Unidad de Medida:	Despachos externos		
Descripción:	Registro o actualización de despachos externos designados que realizarán las auditorías en las dependencias, entidades y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos				
Medio de verificación:	Oficio de aviso de aceptación.				
Línea base:	20	Año de línea base:	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
20	21	21	22	22	12

Fuente: Coordinación General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado

www.semoo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
Línea de acción:		11. Registrar y Designar a los Despachos Externos que realizarán las auditorías en las dependencias, entidades y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos así como normar y evaluar su desempeño.			
Entregable:	Designación de Despacho Externos	Unidad de Medida:	Despachos externos		
Descripción:	Despachos externos designados que realizarán las auditorías en las dependencias, entidades y demás fondos o fideicomisos que ejercen recursos públicos				
Medio de verificación:	Oficio de Designación de Despacho Externo, Coordinación de Auditoría Externa				
Línea base:	39	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
39	40	40	40	40	20

Fuente: Coordinación General de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Estado

Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
Línea de acción:		12. Proponer en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación acciones para el fortalecimiento institucional y correcta aplicación del Presupuesto con base en Resultados			
Entregable:	Cédula de seguimiento de evaluación programática-presupuestal	Unidad de Medida:	Cédula		
Descripción:	Es un formato que plasma el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, la ejecución del presupuesto asignado y la eficacia de éste en relación al cumplimiento de las metas planteadas				

quintana.roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Medio de verificación:		Expediente del Departamento de Evaluación programática-presupuestal			
Línea base:		120	Año de línea base:		2018
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
-----	120	120	120	120	60

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
Línea de acción:	13. Establecer y fortalecer programas que modernicen la gestión pública con criterios de eficiencia y calidad, incorporación de nuevas tecnologías, disciplina presupuestal, optimización de recursos, maximización de resultados y actualización y aplicación eficaz del marco normativo administrativo.				
Entregable:	Programas que modernicen la gestión pública, implementados	Unidad de Medida:	Programas implementados		
Descripción:	Desarrollar e implementar programas que contribuyan a mejorar la gestión de las instituciones públicas, para hacerlas más eficientes.				
Medio de verificación:	Proyectos desarrollados e implementados.				
Línea base:	1	Año de línea base:		2017	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	0

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

quintanaroo.gob.mx







**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.			
Línea de acción:		14. Realizar las acciones que promuevan y fortalezcan la modernización del quehacer institucional mediante la implementación de técnicas, herramientas y metodologías que apoyen la gestión pública.			
Entregable:	Técnicas, herramientas y metodologías que apoyen la gestión pública	Unidad de Medida:	Proyectos implementados		
Descripción:		Desarrollar proyectos que apoyen la gestión pública y que contribuyan a modernizar la Administración Pública Estatal.			
Medio de verificación:		Técnicas, herramientas y metodologías desarrolladas e implementadas dentro de la Administración Pública Estatal.			
Línea base:	4	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
4	2	2	2	1	0

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED:		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.			
Línea de acción:		15. Asesorar a los municipios en el desarrollo y aplicación de modelos locales de evaluación, seguimiento y control de la programación presupuestaria.			
Entregable:	Acuerdos de coordinación con los municipios	Unidad de Medida:	No. de acuerdos firmados		
Descripción:		Acuerdos para el fortalecimiento del sistema municipal de control y evaluación de la gestión pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción.			
Medio de verificación:		Portal de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Estado			

secretaríamexico.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Línea base:	11				Año de línea base:	2017
<b>Meta</b>						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
11	11	11	11	11	11	

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED:	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental					
Línea de acción:	15. Actualizar y promover, con apoyo de todos los sectores, el Código de Ética para la Administración Estatal.					
Entregable:	Capacitaciones a servidores públicos	Unidad de Medida:	Capacitación			
Descripción:	Capacitar a los servidores públicos a efecto de que conozcan los valores establecidos en el código de ética que se emita, a efecto de lograr la observancia de los principios que rigen el servicio público.					
Medio de verificación:	Capacitaciones					
Línea base:	1		Año de línea base:	2016		
<b>Meta</b>						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
4	4	2	4	2	3	

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<b>Programa PED</b>		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.			
<b>Línea de acción:</b>		17. Integrar y actualizar en coordinación con las Dependencias, Entidades y Órganos Administrativos Desconcentrados, el Catálogo Único de Trámites y Servicios Estatales.			
<b>Entregable:</b>	Catálogo de Trámites y Servicios actualizado.	<b>Unidad de Medida:</b>	Catálogo		
<b>Descripción:</b>		Solicitar la actualización de los trámites y servicios de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos dentro del sistema.			
<b>Medio de verificación:</b>		Sistema Estatal de trámites y servicios. <a href="http://tramites.gobserpublica.qroo.gob.mx/sistema/login.php">http://tramites.gobserpublica.qroo.gob.mx/sistema/login.php</a>			
<b>Línea base:</b>		1	<b>Año de línea base:</b>		2017
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	1	1	1	1	1

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.			
<b>Línea de acción:</b>		18. Promover y fortalecer acciones de Simplificación de trámites y servicios estatales con base en procesos electrónicos y gestión en línea en el marco del Sistema de Registro e Inventario de Trámites y Servicios.			
<b>Entregable:</b>	Revisión de trámites y servicios de las Instituciones de la Administración Pública	<b>Unidad de Medida:</b>	Trámites y servicios revisados		
<b>Descripción:</b>		Evaluar que las cédulas de los trámites y servicios de las diferentes Instituciones de la Administración Pública, cumplan con los criterios establecidos en el sistema de registro estatal de trámites y servicios, así mismo identificar los trámites y servicios susceptibles de incluir en línea.			

quintana.roo.gob.mx



89

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Medio de verificación:		Sistema desarrollado para subir los trámites y servicios			
Línea base:		300	Año de línea base:		2016
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
300	400	450	300	200	150

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de acción:	19. Ejecutar evaluaciones sobre la percepción ciudadana en la prestación de trámites y servicios estatales.				
Entregable:	Reportes derivados de las evaluaciones ciudadanas.	Unidad de Medida:	Reportes emitidos		
Descripción:	Aplicar encuestas de opinión ciudadana en coordinación con los Órganos de control y Evaluación interna en las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades, que cuentan Órganos de Control, para generar evaluaciones ciudadanas que son enviados para su atención por parte de las instituciones públicas.				
Medio de verificación:	Reportes derivados de las evaluaciones ciudadanas, respecto a los servicios prestados por parte de las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades.				
Línea base:	8	Año de línea base:		2017	
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
8	10	10	10	10	5

Fuente: Coordinación General para la Modernización de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

www.mtas.gob.mx





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
Línea de acción:		20. Incentivar la denuncia ciudadana, presencial y remota, ante actos de corrupción en el funcionamiento del gobierno.			
Entregable:	Minuta de trabajo del evento de conformación de Comité de Contraloría Social	Unidad de Medida:	Minutos		
Descripción:	Es el documento en el cual se plasman las actividades desarrolladas durante la integración del Comité de Contraloría Social en los que se promuevan los mecanismos de participación ciudadana.				
Medio de verificación:	Archivo del Departamento de Contraloría Social				
Línea base:	170	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
170	170	170	170	170	85

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
Línea de acción:		21. Establecer mecanismos tendientes al fortalecimiento de la participación ciudadana en el quehacer gubernamental a través de la Contraloría Social que contribuyan al uso adecuado de la aplicación de los recursos públicos.			
Entregable:	Mecanismos para el fortalecimiento de la Participación Ciudadana	Unidad de Medida:	Mecanismos.		
Descripción:	Eventos de Capacitación, asesoría, atención a quejas y reuniones con beneficiarios de los Comités de Contraloría Social				
Medio de verificación:	Documentos emitidos por mecanismo implementado, en la Coordinación General de Planeación y Contraloría Social.				

quintana.roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

91



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Línea base:		165		Año de línea base:		2017	
<b>Meta</b>							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
165	181	199	218	239	131		

Fuente: Coordinación General de Planeación y Contraloría Social, asocia a la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de Acción:	22. Establecer canales presenciales y remotos de comunicación, queja y denuncia inmediata, ante actos de corrupción.				
Entregable:	Medios de participación ciudadana		Unidad de Medida:	Sistema Local de Información	
Descripción	Diseñar medios de participación ciudadana en el marco del Sistema Local de Información para combatir y erradicar la corrupción.				
Medio de Verificación:	Sistema diseñado y funcionando				
Línea base:	1		Año de Línea Base	2017	
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	
1	1	1	0	0	

Fuente: Coordinación General de Investigación y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.



Programa PED		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de Acción:		23. Atender las quejas y denuncias ciudadanas presentadas con relación al funcionamiento del gobierno				
Entregable:	Resoluciones	Unidad de Medida:	Expedientes			
Descripción	Atender las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos contra los servidores públicos estatales					
Medio de Verificación:	Expedientes Integrados					
Línea base:	300	Año de Línea Base	2016			
<b>Meta</b>						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	450	425	400	375	350	325

Fuente: Coordinación General de Investigación y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED		17: Gestión y Control Gubernamental			
Línea de acción:		24. Participar y supervisar el cumplimiento estricto de la ley en los procesos de licitación y adjudicación			
Entregable:	Participar de manera selectiva en los procesos de licitación y adjudicación.	Unidad de Medida:	Actos de apertura.		
Descripción:	Participar en las reuniones que celebran las dependencias y entidades en actos de apertura de propuestas de los diversos procesos de contratación y adjudicación.				
Medio de verificación:	Actos de apertura de propuestas en la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados.				
Línea base:	46	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					

www.secoes.roo.gob.mx



93

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

2017	2018	2019	2020	2021	2022
48	46	46	46	46	23

Fuente: Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	17. Gestión y Control Gubernamental				
Línea de acción:	25. Vincular a testigos ciudadanos en los procesos de licitación y adjudicación.				
Entregable:	Verificar la asistencia de los testigos ciudadanos	Unidad de Medida:	Actos de apertura		
Descripción:	Participar en las reuniones que celebran las dependencias y entidades en actos de apertura de propuestas de los diversos procesos de contratación y adjudicación para verificar la asistencia de los testigos ciudadanos.				
Medio de verificación:	Reporte de apertura en la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados.				
Línea base:	0	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	46	46	46	46	23

Fuente: Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental		
Línea de acción:	26. Supervisar la ejecución de obras públicas de acuerdo a los términos establecidos y estándares de calidad pactados.		
Entregable:	Obras Públicas Verificadas	Unidad de Medida:	Obras

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<b>Descripción:</b>		Verificar a través del Laboratorio Móvil la calidad de la ejecución de las obras públicas que ejecutan las Dependencias, Entidades y Municipios con recursos estatales, así como federales asignados, reasignados y transferidos al Estado mediante la aplicación de pruebas estandarizadas.			
<b>Medio de verificación:</b>		Informes técnicos en la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados.			
<b>Línea base:</b>		150	<b>Año de línea base:</b>		2017
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
150	165	182	200	220	121

Fuente: Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa FED</b>	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental		
<b>Línea de acción:</b>	27. Efectuar medidas de control y seguimiento a los procesos de contratación realizados a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compranet.		
<b>Entregable:</b>	Control y seguimiento a los procesos de contratación realizados.	<b>Unidad de Medida:</b>	Sistema Compranet.
<b>Descripción:</b>	Monitorear al Sistema Compranet, a través del cual las Dependencias, Entidades, Organismos Descentralizados y Municipios realizan los procesos de contratación de las obras, adquisiciones, arrendamientos, servicios relacionados con las obras públicas y servicios del sector público que se aprueban con recursos federales, con el objetivo de verificar que se esté realizando el manejo de la plataforma en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operación de la Unidad Compradora.		
<b>Medio de verificación:</b>	Reporte de revisión en la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados		
<b>Línea base:</b>	1800	<b>Año de línea base:</b> 2017	

[quintanaeroo.gob.mx](http://quintanaeroo.gob.mx)





Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
1800	1800	1800	1800	1800	900

Fuente: Coordinación General de Obra Pública y Servicios de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
<b>Línea de acción:</b>	28. Garantizar la correcta operación del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOPE).				
<b>Entregable:</b>	Verificación del Sistema de Bitácora Electrónica.	<b>Unidad de Medida:</b>	Verificaciones		
<b>Descripción:</b>	Verificar la atención oportuna que las unidades ejecutoras (Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipios) han tenido mediante las incidencias detectadas en el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública y que los usuarios cumplan en sentido estricto con la normatividad aplicable.				
<b>Medio de verificación:</b>	Reporte de verificaciones en la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados.				
<b>Línea base:</b>	12	<b>Año de línea base:</b>	2017		
Meta					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
12	12	12	12	12	8

Fuente: Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

quintana.gob.mx





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

<b>Programa PED</b>		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
<b>Línea de acción:</b>		29. verificar y certificar la correcta integración de expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios complementarios.			
<b>Entregable:</b>	Revisión de expedientes técnicos y unitarios.	<b>Unidad de Medida:</b>	Expedientes técnicos y unitarios		
<b>Descripción:</b>	Revisar que los expedientes técnicos y unitarios que se elaboran para la correcta ejecución de la obra pública, se estén integrando correctamente siguiendo los lineamientos, normas y procedimientos establecidos en las leyes, reglamentos y manuales de operación vigentes en la materia.				
<b>Medio de verificación:</b>	Informe de auditoría en la Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados				
<b>Línea base:</b>	120	<b>Año de línea base:</b>	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
120	120	120	120	120	80

Fuente: Coordinación General de Obra Pública y Servicios Relacionados de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

<b>Programa PED</b>		Programa 17: Gestión y Control Gubernamental			
<b>Línea de Acción:</b>		30. Promover y registrar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del estado.			
<b>Entregable:</b>	Declaración Patrimonial registrada	<b>Unidad de Medida:</b>	Declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.		
<b>Descripción:</b>	Recibir, Registrar la declaración patrimonial, de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal que presenten los servidores públicos obligados.				
<b>Medio de Verificación:</b>	<a href="http://declaranet.gestionpublica.qroo.gob.mx/">http://declaranet.gestionpublica.qroo.gob.mx/</a> (dirección electrónica de las Declaraciones Patrimoniales)				

[quintana-roo.gob.mx](http://quintana-roo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Línea base:	92%	Año de Línea Base	2016		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
93%	94%	95%	96%	97%	98%

Fuente: Coordinación General de Investigación y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental.				
Línea de Acción:	31. Sistematizar las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, así como los antecedentes no penales de todos los servidores públicos.				
Entregable:	Declaraciones Patrimoniales subidas al sistema	Unidad de Medida:	Declaraciones patrimoniales sistematizadas.		
Descripción	Recibir, Registrar y Custodiar las declaraciones patrimoniales que presenten los servidores públicos obligados.				
Medio de Verificación:	<a href="http://declaranet.gestionpublica.qroo.gob.mx/">http://declaranet.gestionpublica.qroo.gob.mx/</a> (dirección electrónica de las Declaraciones Patrimoniales)				
Línea base:	8000	Año de Línea Base	2016		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
8000	8000	8000	8000	8000	8000

Fuente: Coordinación General de Investigación y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

quintana-roo.gob.mx





Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de Acción:	32. Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta su resolución y el registro de sanciones.				
Entregable:	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa	Unidad de Medida:	Informe		
Descripción	Investigar la presunta responsabilidad de faltas administrativas no graves por actos u omisiones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.				
Medio de Verificación:	Expedientes de presunta responsabilidad				
Línea base:	18	Año de Línea Base	2016		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
20	20	20	20	20	20

Fuente: Coordinación General de Investigación y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental		
Línea de Acción:	32. Ejecutar los procedimientos de responsabilidad administrativa hasta su resolución y el registro de sanciones.		
Entregable:	Resolución	Unidad de Medida:	Resolución
Descripción	Resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de faltas administrativas no graves derivados de actos u omisiones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.		
Medio de Verificación:	Expediente de Procedimiento Administrativo		

[www.gob.mx](http://www.gob.mx)





Línea base:	6		Año de Línea Base	2017		
Meta						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
8	16	16	16	16	8	

Fuente: Coordinación General de Resoluciones de Sustentación y Resoluciones de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental					
Línea de Acción:	33. Impulsar la capacitación a funcionarios estatales, respecto a responsabilidad administrativa.					
Entregable:	Capacitaciones	Unidad de Medida:	Cursos			
Descripción	Capacitar a los servidores públicos estatales en el marco del sistema estatal anticorrupción, respecto de la normatividad que le corresponde aplicar a la Secretaría de la Contraloría Estatal					
Medio de Verificación:	capacitaciones impartidas y listas de asistencia de servidores públicos					
Línea base:	1		Año de Línea Base	2016		
Meta						
2017	2018	2019	2020	2021	2022	
4	4	2	3	2	3	

Fuente: Coordinación General de Investigación y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

quintana.roo.gob.mx



100



Programa PED	Programa 17: Gestión y Control Gubernamental				
Línea de acción:	34- Administrar el programa de entrega - recepción.				
Entregable:	Actas de entrega y recepción firmadas.	Unidad de Medida:	Acta de entrega recepción		
Descripción:	Participación en los actos de entrega y recepción que se lleven a cabo en las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública Estatal.				
Medio de verificación:	Actas de entrega y recepción, Coordinación de Vinculación y Entrega Recepción				
Línea base:	884	Año de línea base:	2017		
<b>Meta</b>					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
884	600	500	450	400	700

Fuente: Coordinación de Vinculación y Entrega Recepción adscrita a la Investigación y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Estado.





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## MISIÓN

[quintana-roo.gob.mx](http://quintana-roo.gob.mx)







**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## VII. MISIÓN

Establecer un modelo de gestión pública, bajo los criterios de participación social, transparencia, vigilancia, fiscalización, enfocado a una correcta rendición de cuentas, en beneficio de la ciudadanía.

[qse.mecrao.gob.mx](http://qse.mecrao.gob.mx)



103



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## VISIÓN

[quintana.roo.gob.mx](http://quintana.roo.gob.mx)





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## VIII. VISIÓN

Ser una administración pública consolidada, en términos de eficiencia y eficacia, mediante la aplicación de mecanismos de control, seguimiento, participación ciudadana, transparencia, para la obtención de resultados.

quintanaroo.gob.mx





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## POLÍTICAS

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



## IX. POLÍTICAS

1. Trabajar de manera coordinada con las entidades de la administración pública paraestatal para el debido cumplimiento de su normatividad aplicable y el desarrollo de su gestión.
2. Procurar el debido cumplimiento del marco normativo en materia de obra pública, adquisición y medios electrónicos.
3. Supervisar que el ejercicio de los recursos públicos, se ejerzan con austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.
4. Asegurar la participación ciudadana en el proceso de evaluación y control de los recursos ministrados a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la administración pública estatal.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

107



5. Vigilar dentro de la gestión administrativa el principio de buena fe para con los servidores públicos, dentro del desempeño de sus funciones en la Administración Pública Estatal.

6. Garantizar el derecho al acceso a la información previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la normatividad en la materia.

7. Modernizar el marco normativo, así como los trámites y servicios de la administración pública estatal, para facilitar la gestión pública y la atención a la ciudadanía.

[quintanaoo.gob.mx](http://quintanaoo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

103



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## APARTADO ESTRATÉGICO

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)





## X. APARTADO ESTRATÉGICO.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas dentro del "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", tendrán la debida alineación con las líneas de acción que se establezcan para el debido cumplimiento en su conjunto y contribuyan a los establecidos dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022.

### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

#### Gobierno transparente

##### Objetivo

Posicionar al Gobierno de Quintana Roo entre los Estados con mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas a través de la construcción de instituciones honestas y confiables.

quintanaroo.gob.mx



116





### Estrategia

Vigilar e impulsar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.

### Lineas de Acción

1. Apoyar y vigilar la implementación y seguimiento del Sistema Estatal anticorrupción.
2. Verificar el registro y publicación de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de interés de los servidores públicos del Estado, de conformidad a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
3. Fomentar en coordinación con Organizaciones Civiles de la Sociedad Civil la certificación de las oficinas gubernamentales transparentes y de puertas abiertas.
4. Fomentar a través de la capacitación y difusión entre las Dependencias, órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública el principio de máxima publicidad a través de la actualización y la publicación de la información pública señalada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Quintana Roo.
5. Supervisar que las Instituciones Públicas del Poder Ejecutivo publiquen el listado de indicadores estratégicos y de gestión que permita a los ciudadanos verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y de su gestión.
6. Supervisar que las Instituciones Públicas del Poder Ejecutivo publiquen en versión ciudadana los reportes ejecutivos de su desempeño y actuar.
7. Verificar y asesorar a las Instituciones Públicas del Poder Ejecutivo, para la atención de las recomendaciones efectuadas por organismos nacionales e internacionales, en

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y rendición de cuentas, así como en apertura gubernamental y combate a la corrupción.

8. Fomentar la creación del comité ciudadano para coadyuvar las tareas de Transparencia, Acceso a la Información, rendición de cuentas, combate a la corrupción y cultura de la legalidad.

9. Asesorar y capacitar a las Unidades de Transparencia y Acceso a la Información de cada una de las Dependencias, Entidades y organismos de la Administración Pública Estatal para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.

10. Participar y asesorar en la conformación de Comités de Transparencia al Interior de cada una de las Dependencias, Organismos Públicos y Entidades del Gobierno del Estado, que facilite al ciudadano el ejercicio de su derecho de acceso a la información y rendición de cuentas.

11. Elaborar e implementar en coordinación con el sector educativo, empresarial y social el Programa Anual de Capacitación y Rendición de Cuentas dirigido a los servidores públicos.

12. Vigilar que las Instituciones Públicas del Poder Ejecutivo actualicen la información de carácter público, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

13. Supervisar que las Instituciones Públicas del Poder Ejecutivo difundan a la población sus facultades, competencias y funciones, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en sus portales electrónicos.

14. Elaborar un programa para impulsar la promoción de material de difusión en lenguaje ciudadano respecto a la importancia de la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

15. Garantizar el derecho de acceso a la información, verificando la atención a las solicitudes de información efectuados por el ciudadano.

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

16. Diseñar e implementar en coordinación con las Dependencias, Organos Desconcentrados y Entidades proyectos alternativos a los portales electrónicos de gobierno, para el ejercicio de su derecho de acceso a la información pública y exigencia de rendición de cuentas.
17. Elaborar e implementar los lineamientos generales para la adopción del modelo datos abiertos en la Administración Pública Estatal en concordancia con la normatividad Federal en la materia.
18. Establecer entre las Dependencias, Organismos Públicos y Entidades del Gobierno Estatal la integración y estandarización de la información gubernamental en el modelo de Datos Abiertos.
19. Apoyar en la construcción e implementación del repositorio de datos abiertos [datos.qroo.gob.mx](http://datos.qroo.gob.mx), en coordinación con las Dependencias, organismos Públicos y Entidades de la Administración Estatal.
20. Fomentar la celebración de acuerdos e instrumentos jurídicos de colaboración con el sector educativo y organismos especializados para la integración de un Observatorio de Compromisos y Políticas Públicas.
21. Proponer en coordinación con la Secretaría de Educación Pública el valor Transparencia en el diseño de los planes de estudio, esquemas de aprendizaje en materia de transparencia y combate a la corrupción.
22. Verificar que las Dependencias, Entidades y Organismos de la Administración Pública Estatal, identifiquen y hagan publica la información estratégica y/o transversal de interés público, independiente a la marcada como obligatoria por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
23. Implementación del programa Barómetro Comunicativo que permita dar a conocer la celebración de contratos y asignación de recursos a los servicios de comunicación y publicidad oficial, a través de la plataforma de Transparencia en Publicidad Oficial (TPO).

[www.secoes.qroo.gob.mx](http://www.secoes.qroo.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

113



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

24. Supervisar que la Secretaría de Gobierno publique y circule el periódico oficial del Gobierno del Estado en formato digital de forma oportuna.
25. Verificar que la Secretaría de Finanzas y Planeación publique periódicamente el reporte respecto a la deuda pública que guarda el estado, explicando las contribuciones, pagos realizados, faltantes por cubrir y plan de acción y control en las finanzas públicas estatales en el corto, mediano y largo plazo.
26. Supervisar la publicación de los Informes de Resultados de las Auditorías al Ejercicio Presupuestal del gobierno estatal de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
27. Verificar que la Oficialía Mayor transparente los procedimientos efectuados por los comités de adjudicación en materia de prestación de servicios, a través de la participación de la Secretaría de la Contraloría del Estado, con la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información, en los comités de Adjudicación, con el propósito de vigilar la Transparencia de los procedimientos de los sujetos obligados.
28. Implementar y verificar el cumplimiento de la Plataforma de Comisiones Abiertas que permita dar a conocer los gastos de representación y viáticos de los servidores públicos de los Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo.

## GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL

### Objetivo

Promover la rendición de cuentas y el ejercicio de la gestión pública en apego a las disposiciones legales aplicables vigentes.

Secretaría de la Contraloría del Estado



114



### Estrategia

Realizar acciones de vigilancia, supervisión, auditoría, contraloría social, modernización del marco normativo administrativo, combate anticorrupción y participación ciudadana, a través de diversos mecanismos de vinculación con los distintos sectores de la sociedad.

### Lineas de Acción

1. Formular los lineamientos de seguimiento, control y vigilancia en materia de Contraloría Social.
2. Registrar las experiencias exitosas de las Instituciones Públicas Estatales en el sistema informático.
3. Evaluar las estructuras orgánicas, funcionales y los organigramas propuestos por las Instituciones Públicas de la Administración Pública Estatal, previo dictamen de la Secretaría de Finanzas y Planeación y de la Oficialía Mayor.
4. Evaluar el marco normativo- administrativo para fortalecer la actuación de las instituciones públicas para el desarrollo de los sectores productivos y favorezcan la atención de los ciudadanos.
5. Realizar las evaluaciones a las normas de control interno implementadas por las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la administración pública estatal, para fortalecer su actuación en el desempeño de sus funciones.
6. Revisar y validar los programas de trabajo de control interno (PTCI) de las Instituciones de la Administración Pública Estatal, en base a las Normas Generales de Control Interno aplicables.

quintana roo



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

118



7. Realizar la evaluación del cumplimiento de las actividades e indicadores de los programas presupuestarios de las Dependencias, Entidades y Organos Administrativos Desconcentrados.
8. Aplicar mecanismos de fiscalización a los recursos que se estén administrando y aplicando en el Estado.
9. Comprobar mediante la verificación física los avances de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución en el Estado.
10. Establecer las normas de evaluación y control para validar las acciones desarrolladas por los Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
11. Realizar auditorías técnicas y financieras a los recursos que se estén administrando y aplicando en el Estado.
12. Dar seguimiento al proceso de solventación de observaciones derivadas de las auditorías.
13. Realizar Auditorías Financieras, Operacionales, Integrales, Específicas, Especiales y de Seguimiento a las Dependencias, Entidades y Organos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal.
14. Vigilar el cumplimiento del calendario de sesiones de los Órganos de Gobiernos de las de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, fondos y fideicomisos, donde sus cuerpos normativos contemplen la figura del Comisario.
15. Elaborar y presentar los Informes del Comisario ante los órganos de gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás fondos y fideicomisos donde sus cuerpos normativos contemplen la figura del Comisario.
16. Emitir y dar seguimiento a las observaciones efectuadas a las carpetas de trabajo de las sesiones de los Órganos de Gobierno, con apego a la normatividad aplicable para

[quintana-roo.gob.mx](http://quintana-roo.gob.mx)



116



vigilar el correcto desempeño de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás fondos y fideicomisos en las que se participen.

17. Vigilar la correcta integración y funcionamiento de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás fondos y fideicomisos donde se participe como Comisario Público.

18. Suscribir las actas que se formulen de las sesiones de los Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás fondos y fideicomisos donde se participe como Comisario Público, previa validaciones de los mismos.

19. Coadyuvar en la actualización del marco normativo del funcionamiento de los Órganos de Gobierno y de vigilancia de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás fondos y fideicomisos en las que se participa como Comisario Público para el fortalecimiento de los mismos.

20. Realizar reuniones de trabajo con las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y en los demás fondos y fideicomisos en las que se participa como Comisario Público.

21. Ejecutar los mecanismos de verificación de las auditorías externas, cerciorándose de que los despachos externos cumplan con la normatividad aplicable para la elaboración, emisión, estructuración y entrega de los informes de auditoría independiente.

22. Formular en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación, un proceso evaluatorio de seguimiento a las actividades programadas en función del presupuesto basado en resultados.

23. Ejecutar acciones que promuevan la modernización, la eficiencia y eficacia en las instituciones públicas, para maximizar los resultados de sus procesos y la aplicación eficaz del marco normativo-administrativo.

24. Ejecutar acciones dentro de los programas sectoriales, institucionales, de género, de opinión ciudadana y en los demás en lo que se tenga participación o representación.

[gobquintana.gob.mx](http://gobquintana.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

117



25. Desarrollar e implementar técnicas, herramientas y metodologías que apoyen y fortalezcan la modernización del quehacer institucional.
26. Colaborar con los municipios en la implementación de modelos locales de evaluación, seguimiento y control.
27. Actualizar y promover el Código de Ética para la Administración Pública del Estado
28. Actualizar el Catálogo Único de Trámites y Servicios Estatales.
29. Evaluar los trámites y servicios estatales con base a sus procesos en el marco del Sistema Estatal de Trámites y Servicios.
30. Realizar encuestas de opinión ciudadana en la prestación de trámites y servicios estatales.
31. Instrumentar mecanismos de participación ciudadana a través del esquema de Contraloría Social.
32. Definir la política de participación ciudadana a través del control social en la vigilancia y evaluación de las acciones emprendidas con recursos públicos.
33. Establecer mecanismos de captación y atención ciudadana para la presentación de quejas y denuncias interpuestas contra servidores públicos, así como las peticiones ciudadanas relacionadas con la prestación de trámites y servicios.
34. Recibir y dar atención a las quejas y denuncias presentadas por los ciudadanos contra los servidores públicos Estatales.
35. Asistir aleatoriamente a actos de apertura de propuestas de los diversos procesos de contratación y adjudicación.
36. Elaborar reportes de los actos de apertura de propuestas de los diversos procesos de contratación y adjudicación registrando la asistencia de los testigos ciudadanos.





37. Realizar supervisiones de la calidad de las obras públicas que se encuentran en proceso de ejecución en el Estado.
38. Monitorear el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
39. Monitorear el sistema denominado Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).
40. Verificar la correcta integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios complementarios.
41. Recibir, Registrar y Custodiar las declaraciones patrimoniales que presenten los servidores públicos obligados.
42. Sistematizar el registro y resguardo de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de interés, de conformidad a las disposiciones legales y administrativas.
43. Investigar actos u omisiones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.
44. Integrar los expedientes por presunta responsabilidad administrativa.
45. Elaborar los informes por presunta responsabilidad administrativa.
46. Sancionar actos u omisiones en el ejercicio de sus funciones de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.
47. Sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa.
48. Resolver los procedimientos de presunta responsabilidad administrativa por faltas no graves.
49. Emitir acuerdos de conclusión y archivo de los expedientes de presunta responsabilidad administrativa.

www.ineciv.org.mx





50. Asesorar a los Órganos Internos de Control y Unidades Administrativas de la Secretaría en la materia.
51. Resolver los incidentes que se deriven del procedimiento de responsabilidad administrativa.
52. Notificar las determinaciones derivadas de la responsabilidad administrativa.
53. Proporcionar defensoría de oficio a los servidores públicos sujetos a procedimientos de responsabilidad administrativa.
54. Promover la difusión de la cultura de la legalidad, respecto de los principios y obligaciones que deben observar los servidores públicos del poder ejecutivo.
55. Participar en los actos de entrega y recepción.
56. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

[quintana-roo.gob.mx](http://quintana-roo.gob.mx)





## XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

El Sistema Estatal de Planeación Democrática reconoce en los programas sectoriales, instrumentos programáticos mediante los cuales se conducirá el quehacer gubernamental a fin de cumplir con los objetivos para el desarrollo del estado, por lo que en esta tarea se requiere del concurso de todas las instituciones gubernamentales involucradas en las actividades del "Subcomité Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", mediante la asignación específica de responsabilidades con la finalidad de esquematizar la organización administrativa con que se cuenta para el cumplimiento de los programas y de las líneas de acción del mencionado Programa, así como de lo contenido dentro Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022.

Cada una de las instituciones públicas que integran el "Subcomité Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", han desarrollado los programas y líneas de acción contenidos dentro de sus respectivos ámbitos, situación que permite contar con un primer acercamiento, así como delinear la tendencia que como sector y con la concurrencia de los demás sectores se dará cumplimiento a los objetivos definidos en la Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022.

[www.gob.mx](http://www.gob.mx)



122



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

El cumplimiento de los objetivos, estrategias y Líneas de Acción contenidos dentro del "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" se da mediante el desarrollo y cumplimiento de los mismos por parte de cada una de las Instituciones Públicas, sociales y privadas que integran el Subcomité Sectorial y de su reporte periódico, sin que medie la firma de algún convenio o acuerdo de coordinación o concertación entre las mismas para su cumplimiento, ya que dichos programas y líneas de Acción no son transversales.

Las instituciones públicas que componen el "Subcomité Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" y que fueron integrados para el cumplimiento de lo que establece en su EJE 3. GOBIERNO MODERNO, CONFIABLE Y CERCANO A LA GENTE, en los programas: 13. Gobierno Transparente y de Puertas Abiertas y 17. Gestión y Control Gubernamental son las siguientes:

No.	Dependencia/Entidad participante	Participación
1	Secretaría de la Contraloría del Estado (Coordinador)	Fungirá como el coordinador del Subcomité Sectorial y de los integrantes en las sesiones ordinarias y de trabajo.
2	Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (Secretario Técnico)	Fungirá como Secretario Técnico y apoyará las gestiones de Coordinador.
3	Secretaría de la Contraloría del Estado (Coordinador Operativo)	Será un funcionario público de la Secretaría de la Contraloría del Estado que dará seguimiento a la operatividad del Subcomité sectorial.
4	COPLADE (Vocal Ejecutivo)	Será el vínculo con el subcomité sectorial, apoyando en su operación.
5	Oficialía Mayor	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
6	Secretaría de Finanzas y Planeación	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.

quintana-roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

123



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

7	Secretaría de Gobierno	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
8	Secretaría de Educación y Cultura	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
9	Secretaría de Desarrollo Económico	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
10	Secretaría de Salud	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
11	Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
12	Coordinación General de Comunicación	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
13	Despacho del C. Gobernador	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
14	Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
15	Universidad de Quintana Roo	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto.
16	Universidad del Caribe	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto. Solamente cuando sea invitado y el tema sea de su competencia.
17	Universidad Tecnológica de Cancún	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto. Solamente cuando sea invitado y el tema sea de su competencia.
18	Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Comunicación A.C.	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto. Solamente cuando sea invitado y el

quintanaroo.gob.mx

124



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



	(CANIETI)	tama sea de su competencia.
19	Asociación Nacional de Distribuidores de Tecnología Informática y de Comunicaciones (ANADIC)	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto. Solamente cuando sea invitado y el tema sea de su competencia.
20	Colegio de Contadores Públicos del Estado de Quintana Roo.	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto. Solamente cuando sea invitado y el tema sea de su competencia.
21	Colegio de Licenciados en Administración Pública del Estado de Quintana Roo.	Apoyará la operatividad del subcomité sectorial, participando y opinando en el cumplimiento de su objeto. Solamente cuando sea invitado y el tema sea de su competencia.

Con la integración de cada uno de los sectores del Estado, se buscará conformar un grupo colegiado incluyente, que aporte importantes ideas, se compartan experiencias y logros en cada uno de ellos, que busquen contribuir al cumplimiento de todas y cada una de las líneas de acción contenidas en el programa.

El sector público tendrá la gran responsabilidad de dar cumplimiento a lo contenido en el "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", mientras que el sector social, aportará grandes experiencias e ideas y por último, las instituciones privadas aportarán su visión innovadora y harán saber de las necesidades de la ciudadanía, lo cual complementará el quehacer institucional de cada uno de los integrantes en la toma de decisiones y en el cumplimiento total del mencionado programa, logrando resultados palpables, visibles y satisfactorios, en beneficio de todo el Estado y de la sociedad.





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

[quintaneroo.gob.mx](http://quintaneroo.gob.mx)







## XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" coordina las acciones que se han de llevar a cabo en la instrumentación de las Políticas Públicas contenidas en los programas correspondientes y en las líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

La Secretaría de la Contraloría del Estado es la responsable de coordinar el mencionado Programa, con el objeto de dar cumplimiento a las líneas de acción definidas dentro de los programas de su sector, de manera coordinada con las dependencias y entidades integrantes, en el seno del Sistema Estatal de Planeación Participativa. La operatividad del Programa consiste en el proceso de planeación, programación presupuestación precisando metas e indicadores de evaluación, asignando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución dentro del mismo.

Los mecanismos de evaluación del Programa comprenden el control y seguimiento de los programas y líneas de acción, con indicadores de impacto, resultados y de productos que permitirán conocer y medir los avances de los mismos. Por otro lado, dichos indicadores permitirán tomar medidas inmediatas para corregir las acciones contenidas dentro del Programa y orientarlas a la obtención de resultados, actualizando las

quintanaroo.gub.mex



127



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

estrategias y objetivos en cada ejercicio, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

La evaluación del "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", permitirá contar con información pertinente y actualizada sobre los avances, resultados y posibles sesgos y, en consecuencia, facilitará la determinación e instrumentación de acciones correctivas oportunamente.

Los procesos de seguimiento y evaluación estarán a cargo del coordinador del "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", quien se apoyará en las dependencias y entidades que lo integran, a fin de informar periódicamente los avances del Programa y verificar su cumplimiento.

Para lo anterior, es necesario establecer límites o niveles máximos de logro y enfocar las acciones hacia resultados. Es por ello, de la importancia que los programas no sólo establezcan indicadores, sino que con ellos se incluyan metas y se dé seguimiento a su desempeño.

Los indicadores serán permitirá identificar las acciones para el logro de los resultados y verificar si se está logrando la incidencia esperada, así como reorientarlas en caso contrario.

Para los objetivos y estrategias, contenidos en los diversos programas contenidos en el "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" se definen los siguientes indicadores de impacto y resultados.

### Indicadores y Metas del Programa

[www.inec.org.mx](http://www.inec.org.mx)

126

  
  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Cuadro 6. Indicadores y Metas del Programa

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Posicionar al Gobierno de Quintana Roo entre los Estados con mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas a través de la construcción de instituciones honestas y confiables.	Número de Mecanismos implementados para la transparencia y rendición de cuentas	Informes de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información	Mecanismos	2	2	2	2	2	1	1
Vigilar e impulsar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.	Número de Instancias Públicas del Poder Ejecutivo que cumplen con sus obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo	Informes de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, publicado en la página <a href="http://transparencia.groo.gob.mx">http://transparencia.groo.gob.mx</a>	Instancias públicas transparentes	30	30	31	31	31	31	30

[quintana-roo.gob.mx/](http://quintana-roo.gob.mx/)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

129



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Objetivo	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Promover la rendición de cuentas en el ejercicio de la gestión pública, en apego a las disposiciones legales aplicables vigentes.	Índice de Percepción de corrupción Estatal	IMCO	Porcentaje	83.53 %	83.53 %	82%	82%	81%	81%	80%
Realizar acciones de vigilancia, supervisión, auditoría, contraloría social, modernización del marco normativo administrativo, combate anticorrupción y participación ciudadana, a través de diversos mecanismos de vinculación con los sectores de la sociedad.	Porcentaje de control, evaluación y vigilancia	Documentos emitidos por las Unidades Responsables de la Secretaría de la Gestión Pública	Porcentaje	0	70%	77%	80%	82%	83%	85%

Fuente: IMCO <http://imco.org.mx/indices/#/la-fuente-entre-dos-mexicos/resultados/entidad/23-quintana-roo>

quintana.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

[quintanaroo.gob.mx](http://quintanaroo.gob.mx)





### XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Como parte de las actividades encaminadas a traducir las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022 en programas de mediano plazo con objetivos y metas de corto plazo, es necesario elegir los principales instrumentos de política económica y social, precisar las fuentes de recursos financieros con que se cuenta, para estar en condiciones de programar la asignación de los mismos a determinadas áreas prioritarias. La autorización, ejercicio y aplicación de recursos requiere, en la mayoría de los casos, de una coordinación estrecha entre las diversas instancias de gobierno, quienes están encargadas de la capitalización, fomento y apoyo, según sea el caso, de los programas y líneas de acción contenidas en el "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental" que prueben su viabilidad y factibilidad económica para poder ser implementados a través de las gestiones realizadas por las instituciones responsables.

La integración del "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", descansa en la base de un proyecto de presupuesto bajo un proceso de vinculación de planeación y programación con la presupuestación, lo que ha de dar como resultado mecanismos y herramientas que

[www.transparencia.gub.rr.qr.mx](http://www.transparencia.gub.rr.qr.mx)





hagan que el planteamiento de los programas y proyectos que lo integran sea racional, se identifiquen prioridades, pero sobre todo que sean la base para la asignación un techo financiero.

Una administración moderna, eficiente, transparente y ética, permitirá fortalecer los elementos, mecanismos y herramientas del sistema de planeación democrática, simplificando los procesos organizacionales del gobierno e implantar un proceso de revisión y actualización de las acciones, metas e indicadores, una vez autorizado el gasto por la Legislatura del Estado y que la calendarización de metas sea acorde a la del presupuesto autorizado.

Las estrategias y líneas de acción establecidas en el presente Programa están orientadas a mantener finanzas públicas sanas, mediante el establecimiento de políticas de gasto eficientes, a fin de propiciar un adecuado financiamiento para el cumplimiento de cada una de las líneas de acción establecidas, manteniendo en todo momento una rendición de cuentas claras del presupuesto autorizado.

Por otro lado, y derivado del Acuerdo de Coordinación Fiscal, se ejercerá un presupuesto para la parte de la fiscalización que corresponde al Tema 17, a través de los recursos provenientes del 2 y 5 al millar federal, que se otorga al Organismo Estatal de Control, para la realización de los trabajo de vigilancia y supervisión de los recursos de obra pública.

Así mismo, muchas líneas de acción se verán cumplidas a través de diversos convenios que han de signarse con los diversos sectores productivos en el Estado, para que de manera coordinada y con el aporte de recursos se dé cumplimiento a los mismos.

Finalmente, dentro del "Programa Sectorial de Transparencia, Modernización, Tecnologías de la Información y Control Gubernamental", se establece una serie de indicadores que permitirá medir el avance en la consecución de los programas y líneas de acción contenidos dentro del mismo y, de esta manera, evaluar a las instituciones públicas responsables y, en su caso, poder tomar las medidas necesarias oportunamente y garantizar de esta forma los recursos financieros autorizados, a fin de dar cabal cumplimiento a cada una de las estrategias y líneas de acción establecida en el Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022.

[www.secoes.gub.rr.qr.mx](http://www.secoes.gub.rr.qr.mx)



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

## ANEXOS

[www.gub.roq.gob.mx](http://www.gub.roq.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

134





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

**ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PED**

Elemento	Características
Indicador:	Índice de Transparencia y disponibilidad de la información fiscal
Objetivo PED:	Exponer, bajo el principio de máxima publicidad el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno cobijado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.
Descripción:	El Índice de Transparencia y disponibilidad de la información fiscal es un instrumento estadístico que la disponibilidad y calidad de la información financiera y fiscal generada por las entidades federativas, la cual servirá como insumo para evaluar no solo su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos, sino también para conocer las acciones realizadas por cada gobierno en aras de transparentar el desempeño de su gestión.
Método de cálculo:	Metodología de evaluación del ITEDIF
Periodicidad:	Anual
Fuente:	A regional
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	En la presente metodología se entiende como transparencia al despliegue de la información fiscal, puesta a disposición del escrutinio público por los gobiernos estatales, de manera que el público interesado pueda conocer el desarrollo de las funciones que se originan, tanto en las organizaciones políticas como en la administración pública, para efectos de una posterior evaluación o, simplemente, para su conocimiento.

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología del ITEDIF





**SECOES**  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

Elemento	Características
Indicador:	Índice de información presupuestal IMCO
Objetivo PED:	Exponer, bajo el principio de máxima publicidad el modelo de planeación y programación presupuestal del gobierno cobijado por la capacitación a la ciudadanía para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública.
Descripción:	El IPE evalúa la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas a partir de 100 criterios agrupados en 10 secciones.
Método de cálculo:	Criterios del IMCO
Periodicidad:	Anual
Fuente:	IMCO
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	El IPE tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos estatales, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita ciudadanizar los presupuestos de una manera más efectiva.

Fuente: Elaboración propia con base en la metodología del IMCO

quintana-roo.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

136



## ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

### Tema 1. Gobierno Transparente.

Elemento	Característica
Indicador	Número de mecanismos implementados para la transparencia y rendición de cuentas
Objetivo:	Posicionar al Gobierno de Quintana Roo entre los Estados con mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas a través de la construcción de instituciones honestas y confiables.
Descripción	Mide los mecanismos implementados para que los sujetos obligados den cumplimiento a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
Método de Cálculo	Número de mecanismos implementados
Periodicidad	Semestral
Fuente	Informes de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Dimensión	Eficacia
Referencias Adicionales	

Fuente: Medición Propia de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.

Elemento	Característica
Indicador	Número de Instancias Públicas del Poder Ejecutivo que cumplen con sus obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
Estrategia	Vigilar e impulsar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo por parte de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo.
Descripción	El índice permite evaluar el número de instancias públicas que cumplen con las obligaciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, tomando en cuenta indicadores de operatividad, formación, y cumplimiento.
Método de Cálculo	Número de instancias públicas del Poder Ejecutivo que cumplen.
Periodicidad	Semestral
Fuente	Informe de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información.
Dimensión	Eficacia
Referencias Adicionales	

Fuente: Medición Propia de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Secretaría de la Contraloría del Estado.



Tema 3. Gestión y Control Gubernamental.

Elemento	Características
Indicador:	Índice de Percepción de Corrupción Estatal
Objetivo:	Promover la rendición de cuentas en el ejercicio de la gestión pública, en apego a las disposiciones legales aplicables en la materia.
Descripción:	Aplicación de encuestas para determinar la percepción de la ciudadanía respecto a la corrupción estatal, realizado por el INEGI para el IMCO
Método de cálculo:	Metodología determinada por el IMCO
Periodicidad:	Bianual
Fuente:	IMCO
Dimensión:	Calidad
Referencias adicionales:	Ninguna

Fuente: IMCO <http://imco.org.mx/indices/91/un-puente-entre-dos-méxico/resultados/entidad21-quintana-roo>

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Control, Evaluación y Vigilancia
Estrategia:	Realizar acciones de vigilancia, supervisión, auditoría, contraloría social, modernización del marco normativo administrativo, combate anticorrupción y participación ciudadana, a través de diversos mecanismos de vinculación con los distintos sectores de la sociedad.
Descripción:	Compilación de porcentajes de cumplimiento en las tres acciones sustantivas del Órgano de Control: Control, evaluación y Vigilancia
Método de cálculo:	Sumatoria de los porcentajes de cumplimiento/ sumatoria de lo programado X 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Coordinaciones Generales de la SGP
Dimensión:	Eficiencia
Referencias adicionales:	Ninguna

Fuente: Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado

Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal  
Secretario de la Contraloría

[www.secoes.gob.mx](http://www.secoes.gob.mx)



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO